

**SOLICITUD DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**  
No 004



**M E M O R A N D O**

Fecha 20/01/2020

**PARA** Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

**ASUNTO** Solicitud de Disponibilidad Presupuestal

Comedidamente le solicito la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal de la siguiente manera

							VALOR
2020	CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD	940145	C-3603-1300 14-0-020202009	3603025	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES	5 699 251 000
<b>TOTAL</b>							<b>5 699 251 000</b>

**OBJETO** CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES PARA IMPARTIR FORMACIÓN EN EL CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD DE LA REGIONAL ANTIOQUIA EN LA VIGENCIA 2020

**CONSECUTIVO SOLICITUD CDP SIF NACIÓN II SIN BIENES Y SERVICIOS**

**CONSECUTIVO CDP SIF NACIÓN II SIN BIENES Y SERVICIOS**

320

FUENTE	SITUACION	REC
NACIÓN	CSF	11

  
**NORA LUZ SALAZAR MARULANDA**  
 Subdirectora Centro de Servicios de Salud



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante

MHcmontoya

CARLOS ANDRES MONTOYA RESTREPO

Unidad o Subunidad

36-02 00-005-

CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD-

Ejecutora Solicitante

940110

ANTIOQUIA

Fecha y Hora Sistema

2020-01 21 11 01 a m

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero	320	Fecha Registro	2020-01 21	Unidad / Subunidad ejecutora	36-02 00-005-940110 CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD-ANTIOQUIA			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado	Generado	Tipo	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial	5 699 251 000 00	Valor Total Operaciones		0 00 Valor Actual	5 699 251 000 00	Saldo x Comprometer	5 699 251 000 00 Vr Bloqueado	0 00

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

Numero	320	Fecha Registro	2020-01 21	Numero	Modalidad de contratación	Tipo de contrato
--------	-----	----------------	------------	--------	---------------------------	------------------

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
940145 CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD-ANTIOQUIA-SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	11	CSF						
<b>Total</b>						5 699 251 000 00	0 00	5 699 251 000 00	5 699 251 000 00	0 00

Objeto	CONTRATACION DE INSTRUCTORES PARA IMPARTIR FORMACION EN EL CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD DE LA REGIONAL ANTIOQUIA
--------	--

Firma Responsable



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL SUFICIENTE  
EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA  
CONSIDERANDO**

Que la Subdirectora del Centro de Servicios de Salud, de la Regional Antioquia, requiere contratar los servicios de 143 personas como instructores para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, artículo 2 8 4 4 5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución N° 054 de 2018,

**CERTIFICA:**

Que revisada la planta de personal del Centro de Servicios de Salud y conforme a lo anotado en las anterior consideraciones, se constató que a la fecha no existe personal de planta con capacidad para cumplir las obligaciones descritas dentro de los estudios previos elaborados por el Centro de formación para ejecutar el siguiente objeto "Prestar servicios personales de carácter temporal para la formación, orientación y asesoría en los programas de formación titulada, formación complementaria y formación virtual en los diferentes programas del Centro de Servicios de Salud", conforme al artículo 2 8 4 4 5 del Decreto 1068 de 2015

Por tanto se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que rigen el proceso

Dada en Medellín, a los

  
**JUAN FELIPE RENDON OCHOA**  
 Director Regional Antioquia

Vo Bo Nora Luz Salazar Marulanda – Subdirectora Centro de Servicios de Salud

Revisó Profesional Despacho Dirección de Formación Regional

Proyectó Diana M Lopez C – Contratación de Servicios Personales

Anexo Estudio Previo y Análisis del sector

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
**Centro de Servicios de Salud**

Calle 51 Nro 57-70 Torre Sur Piso 9 Medellín- PBX (57) 5760000

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional 01 8000 9 10 270 GTH-F- 222 V01 Pag 1



001074

**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**FORMATO ESTUDIO PREVIO**

**PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN**

<b>OBJETO:</b>	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para la formación, orientación y asesoría en los programas de formación titulada, formación complementaria y formación virtual en las diferentes programas del Centro de Servicios de Salud, tal como se relaciona en el Plan de contratación adjunto (143 instructores)</i>
<b>EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN</b>	<i>Técnico, Tecnólogo, Profesional, o profesional especializada, según lo establecida en el Plan de Contratación Para las area de formacion de Bilinguismo, deben acreditar el nivel mínimo B2 en cada una de las cuatro (4) habilidades (comprension oral, comprensión escrita, producción oral, producción escrita), tal como lo señala la Circular 3-2017-000237</i>
<b>EXPERIENCIA RELACIONADA:</b>	<i>La adquirida en el ejercicio de empleos anteriores o actividades que tengan funciones similares a las que se requieren para la ejecución contractua, tal como aparece en el Plan de Contratación</i>
<b>VALOR Y FORMA DE PAGO:</b>	<i>Se fija como valor total para el contrato la suma de CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA (5 685 779 240) M/cte De conformidad con la tabla de honorarias establecida por la Secretaría General en los lineamientos del Plan de Acción 2020 y con base en los requerimientos de las estructuras curriculares al contratista se le cancelaran por concepto de honorarias mensualidades de tres millanes setecientos noventa mil ciento cincuentamil pesas (\$3 790 150) para profesionales y tecnólogos, y dos millones novecientos cincuenta y un mil quinientos sesenta y ocho (\$2 951 568) pesos m/cte para técnicos Tal como aparece en el plan de contratación anexo</i>
<b>PLAZO:</b>	<i>hasta el 30 de diciembre de 2020</i>
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN:</b>	<i>Medellín y su área metropolitana</i>
<b>SUPERVISOR:</b>	<i>La supervisión del contrato estará a cargo de cargo de Coordinadores académicos o del funcionario a quien la Subdirectora de Centro designe por escrito</i>
<b>ORDENADOR DEL PAGO:</b>	<i>Nora Luz Salazar Marulanda - Subdirectora</i>

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por en el artículo 2 2 1 1 2 1 1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2 2 1 2 1 4 9 del Decreto 1082 de 2015, El Centro de SEervicios de Salud, del Sena Regional Antioquia, requiere contratar los servicios personales como instructor

## 1 Justificación de la necesidad de la contratación:

El plan de desarrollo nacional "Pacto por Colombia, pacto por la equidad 2019-2022", en su aparte de salud considera que la oferta de talento humano en salud no se ha desarrollado al mismo ritmo de los requerimientos generados por el avance en el aseguramiento en salud. A partir de la implementación de la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS) y del desarrollo de un modelo de salud preventivo, enfocado en la gestión de los riesgos, las bases de la política buscarán mejorar la disponibilidad y pertinencia del talento humano en salud, así como las condiciones para el desarrollo personal y profesional del personal sanitario. En esta medida, se incorporará este enfoque en la formación y gestión del talento humano del sector, sanitario y no sanitario, a través de la actualización de los currículos educativos formales y de procesos de formación continua.

Las estrategias que pondrá en marcha el gobierno para lograr la gestión del talento humano en salud son las siguientes:

- Promoción de programas de sensibilización, formación continua y actualización que lleguen a cerca del 90% del talento humano del sector, en especial a aquellos que se encuentran laborando en los primeros niveles de atención,
- Formalizar y mejorar las condiciones laborales del talento humano en salud,
- Promover la integración de las culturas médicas tradicionales y medicinas alternativas al sistema de salud
- Promover mecanismos que favorezcan la autonomía y autorregulación profesional

### ***a) Generar hábitos de vida saludable y mitigar la pérdida de años de vida saludable por condiciones no transmisibles***

La promoción de los entornos para los estilos, modos y condiciones de vida saludable, se constituye en un medio para reposicionar al sector de la salud como generador de bienestar y no sólo como proveedor de servicios para el tratamiento la enfermedad, a partir de intervenciones poblacionales, que modifican el contexto y generan espacios, bienes y servicios, en pro de una cultura que protege la salud.

***Promover la convivencia social y mejorar la salud mental, se requiere implementar las siguientes acciones:***

- ✓ Creación del observatorio nacional de convivencia y protección de la vida
- ✓ Aplicación de lineamientos técnicos para la Promoción de la convivencia social
- ✓ Implementación del plan nacional para la promoción de la salud, la prevención y atención de consumo de sustancias psicoactivas (SP), en el marco de la Ley 1566 de 2012
- ✓ Fortalecimiento de la oferta de servicios institucionales y comunitarios en salud mental

### ***b) Mejorar las condiciones nutricionales de la población colombiana***

Para la disminución de la prevalencia de sobrepeso en niños, niñas, adolescentes y adultos, la promoción de la salud y la prevención de enfermedad no transmisibles se proponen las siguientes acciones:

Implementar a nivel territorial la estrategia de Escuela de Puertas Abiertas para la promoción de estilos de vida saludable en instituciones educativas, la alimentación saludable y los ambientes libres de humo de



tabaco por intermedio de la práctica de la actividad física en el espacio público

***e) Atender integralmente en salud al adulto mayor y promover el envejecimiento activo y mentalmente saludable***

Con el objetivo de atender de manera integral la salud física, mental, psicosocial y espiritual de los adultos mayores, es necesario avanzar en la protección, ejercicio y garantía de derechos humanos de las personas adultas mayores, así como en la superación de inequidades presentes en situaciones de envejecimiento rural

Mediante la implementación del programa "Por su salud muévase pues", se busca fomentar actividades como caminatas ecológicas, aeróbicos, ciclo paseos, actividades acuáticas, pausas activas y en general actividades recreativas que lleven a la población antioqueña a establecer hábitos saludables que le permitan mejorar su calidad de vida

Es un modelo basado en la Atención Primaria en Salud (APS) "como un enfoque amplio de la organización y operación de los sistemas de salud, que hace del derecho a alcanzar el mayor nivel de salud posible, su principal objetivo, al tiempo que maximiza la equidad y la solidaridad del sistema" (OPS, Marzo 2007)

La Estrategia de Atención Primaria en Salud estará constituida por tres componentes integrados e interdependientes los servicios de salud, la acción intersectorial/transitoria por la salud y la participación social, comunitaria y ciudadana

Todas estas propuestas emanadas de los planes de desarrollo se convierten en importantes y decisivas oportunidades para El Centro de Servicios de Salud, pues puede orientar su respuesta de forma pertinente de la mano de las empresas y brindando respuesta a las necesidades y desafíos de la región en las áreas de salud

Para el desarrollo de estos programas, el Centro ha venido implementando estrategias que han permitido la adquisición de las habilidades y destrezas, necesarias en cada uno de los programas y que llevan a la resolución de problemas en ambientes reales de aprendizaje, entre ellas

- ☐ Convenios docencia Servicios con diferentes Instituciones del sector del deporte y la actividad física
- ☐ Pasantías a otros Centros de formación, Instituciones o empresas a nivel nacional
- ☐ Transferencias tecnológicas
- ☐ Grupo de investigación CITEISA

Luego de realizar un reconocimiento de los contextos nacional, regional y local a la luz de los planes de desarrollo se evidencia que todos estos enfoques y proyectos deben ser el norte que guíe la planeación del Centro de servicios de salud

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la

promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos

El Centro de Servicios de Salud, de la Regional Antioquia del Sena, desarrolla formación profesional integral en programas del área de la Actividad Física, Recreación y Deporte, en programas tecnológicos/como Entrenamiento Deportivo, Actividad Física, Dirección Técnica de Fútbol, Gestión de Servicios Recreativos, programas técnicos como ejecución de Programas Deportivos, Ejecución de Clases Grupales Orientadas al Fitness, Recreación Comunitaria, entre otros, para atender las necesidades de formación, capacitación, actualización, investigación, desarrollo tecnológico y emprendimiento, y así intervenir positivamente en el crecimiento y desarrollo del sector

Durante esta vigencia de 2020, la sede alterna de este centro, Rodolfo Martínez Tono, de El Pomar, formará a más de 3 000 aprendices, en programas titulados y complementarios presenciales, los cuales requieren de una alta calidad de profesionales que le den un respaldo y atención al desarrollo de los programas, atendiendo la formación con altos estándares de calidad, que están posicionando a nuestros egresados aceleradamente, en los espacios productivos del sector

Una de las acciones importantes que generan este plus de alta calidad es la de desarrollar proyectos de investigación y desarrollo tecnológico desde los semilleros de investigación y la orientación de profesionales como nuestro instructor experto en medicina deportiva y procesos de investigación, que apoya y asesora todos los proyectos generados desde esta sede alterna del centro de servicios de salud Actualmente se están desarrollando más de 10 proyectos de investigación, y se vienen gestando otros tantos, que, se espera, van a colocar al Sena en la vanguardia de la investigación nacional, en este sector del conocimiento

Esta sede, cuenta además con el laboratorio de fisiología del deporte más avanzado en tecnología de punta del país, para apoyar la investigación que se viene desarrollando Este laboratorio debe implementar protocolos y procedimientos estandarizados que permitan medir confiablemente las pruebas físicas que la investigación requiere, y necesita que se habiliten estos procesos para la formación y la prestación de servicios tecnológicos a las entidades del deporte y la actividad física

El Centro de Servicios de salud en aras de cumplir la misión de "invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la Formación Profesional Integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país", ofrece programas de formación en diversas líneas, acordes con los recursos y necesidades de la región y del país, con el propósito de captar el mayor número de aprendices, lograr una exitosa vinculación de los mismos al mercado laboral y desarrollo de la subregión por medio de la cualificación y entrega de mano de obra calificada Para ello se hace necesaria la contratación de diferentes profesionales para el desarrollo de los programas de formación titulada, complementaria y virtual, que garanticen su calidad, pertinencia y ejecución a lo largo de su duración

Dichos programas de formación son tanto titulados como complementarios y pertenecen a las redes de salud, servicios personales y deportes, en las modalidades presenciales y virtuales y las metas fueron concertadas de acuerdo al contenido del catálogo de cada una de las diferentes redes El Centro de Servicios de salud en aras de cumplir la misión de "invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la Formación Profesional Integral, para la incorporación y el desarrollo

de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país”, ofrece programas de formación en diversas líneas, acordes con los recursos y necesidades de la región y del país, con el propósito de captar el mayor número de aprendices, lograr una exitosa vinculación de los mismos al mercado laboral y desarrollo de la subregión por medio de la cualificación y entrega de mano de obra calificada. Para ello se hace necesaria la contratación de diferentes profesionales para el desarrollo de los programas de formación titulada, complementaria y virtual, que garanticen su calidad, pertinencia y ejecución a lo largo de su duración.

Dichos programas de formación son tanto titulados como complementarios y pertenecen a las redes de salud, servicios personales y deportes, en las modalidades presenciales y virtuales y las metas fueron concertadas de acuerdo al contenido del catálogo de cada una de las diferentes redes.

Considerando lo anterior, el Centro de servicios de salud programó para la vigencia 2020 las siguientes metas de formación:

Programa	Nivel de Formación	Meta Aprendices
EDUCACION SUPERIOR	TECNOLOGOS (Centros de Formación) - Presencial	4.132
	EDUCACION SUPERIOR	4.132
FORMACIÓN TECNICA LABORAL Y OTROS	OPERARIOS	742
	AUXILIARES (OTROS)	199
	<b>TOTAL OTROS (Operarios, Auxiliares y Ocupaciones)</b>	<b>941</b>
	TECNICO LABORAL (Centros de Formación)	5.399
	TECNICO LABORAL (Articulación con la Educación Media)	350
	<b>TOTAL TECNICO LABORAL</b>	<b>5.749</b>
	PROFUNDOIZACIÓN TECNICA	67
	<b>TOTAL FORMACION TECNICA LABORAL Y OTROS</b>	<b>6.757</b>
<b>GRAN TOTAL FORMACION TITULADA</b>		<b>10.889</b>
FORMACION VIRTUAL	FORMACION VIRTUAL COMPLEMENTARIA (Sin Bilinguismo)	9.381
	PROGRAMA DE BILINGUISMO - Virtual	6.080
	<b>TOTAL FORMACIÓN VIRTUAL</b>	<b>15.461</b>
	PROGRAMA DE BILINGUISMO - Presencial	0
	RESTO FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	0
<b>GRAN TOTAL FORMACION COMPLEMENTARIA</b>		<b>38.269</b>
TOTAL METAS	<b>GRAN TOTAL FORMACION TITULADA</b>	<b>10.889</b>
	<b>TOTAL FORMACION COMPLEMENTARIA</b>	<b>38.269</b>
	<b>TOTAL FORMACION TITULADA Y COMPLEMENTARIA</b>	<b>49.158</b>

La ejecución de estas metas de formación serán realizada bajo el proceso de **GESTIÓN DE LA FORMACIÓN**

**PROFESIONAL INTEGRAL** y el procedimiento **EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL** que tiene por objetivo Orientar la Formación Profesional Integral para el desarrollo de las competencias de los aprendices, definidas en el programa de formación y orientadas a su desempeño en los contextos productivos y sociales, entendiendo que el Enfoque de Competencias se constituye en el propósito que orienta la formación a nivel del desarrollo de Competencias Básicas, como ejes medulares para el desarrollo personal y social, así como, para la generación y/o fortalecimiento de las demás competencias, como son las Competencias Específicas y las Competencias Transversales requeridas en los desempeños pertinentes y de calidad De acuerdo con los lineamientos instituciones vigentes, todo esto liderado por un grupo idóneo de instructores de varias especialidades y experiencias tanto técnicos como transversales, que deberán conformar equipos ejecutores, donde se incluyan no solo los componentes técnicos sino los sociales y transversales según el programa de formación y las fichas en ejecución, con aprendices activos o pendientes por abrir en la ejecución de las ofertas de los trimestres I, II, III y IV y las ofertas adicionales o especiales programadas para la vigencia 2020

*"El Centro de Farmación en servicios de Salud de la Regional Antioquia, es una de los Centros de la Red en donde se concentra la mayor cantidad de tecnología de punta para las praceso de formación dentro del ámbito nacional, siendo los otros tres por ubicación geográfica nacional el Centra de Actividad física y Cultura en Bogotá, el Centro Agropecuario de Buga y el Centro de Teleinformática y Praducción Industrial de Papayán, donde cómo Centros de la red, cuenta en sus Instalaciones con equipos de Laboratoria Médica para el desarrollo, investigación de la Actividad Física, la Recreación y el deporte en el país*

*Dichos Laboratorios son adecuadas y óptimos en el ámbito nacional para el alcance de diferentes propósitos formativos Institucionales, en donde el médico Deportólogo es fundamental para su implementación y desarrollo, como*

- *Capacitación y trasferencia tecnológica a otros Centros de la red*
- *Actualización de programas de formación a partir de las resultadas de las investigaciones realizadas en los mencionados Laboratorios*
- *Investigación al interior de la institución con relación al sector, propendiendo por la pertinencia, calidad y evolución del sector y la Red*
- *Ser referente Nacional e Internacional para otras instituciones con respecto a la Actividad Física, la Recreación y el Deporte*
- *Tener mediciones precisas que permitan diagnosticar condiciones de los aprendices en referencia a la Actividad Física, la Recreación y el Departe que sirven como parametros de investigación y transformación*

*El funcionamiento, desarrolla y preservación de los equipos (evitar pronto deterioro por mal aplicación de protocolos de funcionamiento) debe apoyarse en especialistas o personal cualificado, para evitar detrimento publico por desconocimiento*

*Las Laboratorias son de alta tecnalagía, los cuales permiten realizar pruebas tanto invasivas como no invasivas, para lo cual se requiere tener un grupo idónea y calificado en las áreas respectivas para su utilización y desempeño, las pruebas de tipo invasiva como las tomas de lactata en sangre y las pruebas de esfuerzo directo en Banda Rodante o Cicla Ergometro, permiten cuantificar parámetros que indicarán el comportamiento cardiovascular, respiratorio y metabólico durante el ejercicio físico Esta es de gran utilidad y aplicación en diferentes áreas de la medicina del deporte y por la tanto se requiere la presencia y supervisión*



001574

*de un médico especializado en el deporte que presente autonomía y experiencia en el área específica, no solo por el cumplimiento de las normas de bioseguridad, sino por el requerimiento invasivo y de alto nivel de exigencia que se presenta en la realización de las pruebas en el laboratorio del SENA. Los cuales arrojan resultados que deben ser medidos e interpretados por un Médico Deportólogo, persona que es considerada con las cualificaciones ideales, por ello la Red de Conocimiento de Actividad Física, Recreación y Deporte considera que es necesario autorizar la contratación de un Médico con estudios de Posgrado o Maestría Relacionada con las áreas de la formación de Actividad Física, Recreación y Deporte para el Funcionamiento de los Laboratorios y el apoyo al desarrollo de los programas de Formación profesional Integral relacionados con la Red de Conocimiento*

Hoy el centro de servicios de salud cuenta con 73 instructores de planta de los cuales (3) tres desempeñan funciones como coordinadores académicos, una instructor se encuentra en licencia de maternidad y una instructora se encuentra prestando sus servicios en la Coordinación de Formación profesional de la Regional, los cuales se encuentran distribuidos así

PERFIL	Nro. INSTRUCTORES
ADMINISTRATIVO EN SALUD Y SALUD PUBLICA	4
ALTURAS	2
APH	2
APH - EXTENSIONISMO - SVB	1
APH--- LICENCIA	1
ATENCION VICTIMAS DEL CONFLICTO	1
BILINGUISMO - PRESENCIAL	2
BILINGUISMO - VIRTUAL	1
COMUNICACIÓN- TRANSVERSAL	2
COORDINACION FORMACION	1
COORDINACION FORMACION	1
COORDINACION FORMACION REGIONAL	1
COORDINADOR ACADÉMICO	1
COORDINARA ACADÉMICA	1
COSMETOLOGIA	1
CUIDADO ADULTO MAYOR	1
CUIDADO ESTETICO MANOS Y PIES	1
CULTURA FISICA - TRANSVERSAL	2
DEPORTES	7
DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO	1
ENFERMERIA	4
ENFERMERIA	3
ENFERMERIA - PRODUCTIVA	1
EQUIPO PEDAGOGICO - COMPLEM	1
ETICA - TRANSVERSAL	6
FARMACIA	2
FARMACIA - PRODUCTIVA	1
IMÁGENES DIAGNOSTICAS	4
INSTRUMENTADORA	1

4

5



MANIPULACION DE ALIMENTOS - COMPLEM	1
PEDAGOGIA / FORMACIÓN DUAL	1
PEDAGOGIA / FORMACIÓN DUAL/ ETICA	2
PROYECTOS DE INVESTIGACION -	1
RECREACION	2
SALUD PUBLICA	4
SALUD PUBLICA - PRODUCTIVA	1
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - TRANSV	2
SENNOVA	1
VIRTUALIDAD- SALUD	1
<b>Total general</b>	<b>73</b>

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y no existiendo en la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 250 de 2004 y asignada al Centro de formación profesional, personal suficiente, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales, conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta a requieran conocimiento especializados // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”*

Por lo anterior, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de 143 contratos de prestación de servicios como instructor en los diferentes programas que imparte el centro de formación, con personas naturales, que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento

## 2. Obligaciones Específicas

- 1 Desarrollar sus actividades contractuales de acuerdo con la programación establecida en los procesos formativos del centro
- 2 Participar activamente en los equipos ejecutores, de acuerdo a los lineamientos y políticas establecidas por la entidad
- 3 Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices
- 4 Entregar al coordinador académico la información que le sea solicitada en relación al procedimiento de la gestión de la formación profesional integral
- 5 Informar en un plazo máximo de 5 días a los aprendices el juicio de aprendizaje obtenido en cada fase y/o competencia del proceso de formación
- 6 Gestionar la formación profesional integral, a través del aplicativo de Sofía plus y LMS de acuerdo con los lineamientos institucionales
- 7 Presentar oportunamente los informes de ejecución contractual y demás soportes requeridos para el trámite del pago de honorarios
- 8 Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información registrada en Sofía Plus
- 9 Participar en los comités de evaluación y seguimiento de aprendices, garantizando el debido proceso

según el Reglamento de Aprendices

- 10 Brindar apoyo en otros programas de formación titulada y complementaria según su competencia (en forma presencial y/o virtual) y en el proceso de Gestión para las cualificaciones (ECCL), cuando la necesidad del servicio lo requiera
- 11 Participar en las actividades indicadas por el Centro para el mejoramiento de la calidad de los procesos
- 12 Realizar acompañamiento a los aprendices durante sus prácticas de acuerdo a los lineamientos de la entidad
- 13 Participar en la generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico de interés institucional
- 14 Estar certificado o actualizarse en la Norma de Competencia "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO", 240201056, según la normatividad institucional vigente, así como los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores
- 15 Brindar apoyo técnico a las supervisiones de contratos de bienes y servicios de acuerdo a las necesidades del Centro de formación
- 16 Desarrollar las actividades de servicios al SENA, aplicando las normas técnicas legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, en cumplimiento con el artículo 79 de la Constitución Nacional, decretos 1713 de 2002 modificado por el decreto Nacional 838 de 2005 y la Resolución 1471 de 2013 del SENA y demás concordantes establecidas mediante las normas

**Para los instructores virtuales las obligaciones serán las siguientes**

1 Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en ambientes virtuales de aprendizaje según los

estándares para el seguimiento al instructor, entregados por la Dirección de Formación Profesional

2 Orientar la formación profesional integral a través de proyectos para el área de conocimiento designado

3 Entregar al coordinador académico la información que le sea solicitada en cumplimiento de las obligaciones del objeto contractual

4 Asistir cumplidamente a las reuniones, videoconferencias, talleres y actividades que se programen por parte del Coordinador Académico, el integrador Nodo Regional AVA y el grupo de innovación de la formación

5 Las actividades del curso o de la formación que se oriente, deben evidenciar el uso de técnicas didácticas activas y relacionar los contenidos de la formación con su trabajo y experiencia, además diseñar actividades complementarias individuales o grupales de refuerzo a los estudiantes, el objetivo de estas actividades es motivar el avance en el curso, más allá de los temas propuestos con la idea de aumentar la exigencia de los aprendices que tienen

conocimientos previos En caso de ser necesario, el tutor debe plantear una actividad de refuerzo adicional por cada unidad del curso

6 Cumplir con los Estándares para el seguimiento al Instructor/Tutor en la Ejecución de la Formación Complementaria con Mediación Virtual, definidos por la Dirección de Formación Profesional y el Grupo de Innovación Tecnológica para la Formación Profesional Integral

7 Documentar las evidencias del proceso formativo usando en todo momento las herramientas de la Plataforma de Formación Virtual adecuadas, tales como los Foros de Discusión, Libro de Calificaciones, Calendario, Mensajes, entre otros

8 Hacer seguimiento y control al proceso de formación de cada estudiante, evaluando su desempeño a través de las herramientas disponibles en el LMS (evaluaciones estándar del curso, participación en foros y chats, trabajos en grupo y actividades complementarias)

9 Realizar copias de respaldo de los materiales educativos y de la información que se genere durante el proceso de formación y al finalizar el curso hacer un export de todos los componentes, de acuerdo con las herramientas técnicas disponibles en el LMS

10 Elaborar y mantener actualizado un registro de actividades de tutor(a) que incluya Actas de de deserción, dificultades, logros, estadísticas y recomendaciones que permitan el mejoramiento permanente del proceso de enseñanza –aprendizaje

11 Recopilar las sugerencias provenientes de los aprendices u otras fuentes, sobre aspectos del curso susceptibles de ser mejorados y enviarlas al Integrador respectivo

12 Recopilar información y materiales educativos relacionados con los temas del programa de formación y diseñar estrategias que permitan el aprovechamiento de estos por parte de los aprendices, realizar el diseño, actualización y

fortalecimiento del banco de actividades de los programas de formación

13 Hacer seguimiento a las acciones de orientación virtual teniendo en cuenta las directrices de la Dirección de Formación Profesional

14 Participar en los procesos de formación orientados al mejoramiento de la competencia del instructor, definidos por el Centro como requisito

15 Participar en las actividades indicadas por el Centro para el mejoramiento de los procesos establecidos en la Red de Procesos del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad

16 Desarrollar las actividades de servicios al SENA, aplicando las normas técnicas legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, en cumplimiento con el artículo 79 de la Constitución Nacional, decretos 1713 de 2002

modificado por el decreto Nacional 838 de 2005 y la Resolución 1471 de 2013 del SENA y demás concordantes establecidas mediante

las normas

17 Cumplir los lineamientos de orientación del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, teniendo en cuenta la GUIA DE ORIENTACIONES PARA LA FORMACIÓN EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE – AVA- (GFPI-G-014 V 3)

18 Participar en la generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico de interés institucional

### 3. Identificación del Contrato a Celebrar.

El contrato a suscribir es de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2 2 1 2 1 4 9 del Decreto 1082 de 2015

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable

### 4. Competencias Técnicas y Personales

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo

PROGRAMA	NIVEL DE FORMACION	EXPERIENCIA	OBJETO	Nro De contratos
Tecnólogo y en Gestión de Procesos Administrativos en Salud	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por Profesionales en el área de la salud, Psicólogo, Ingeniero Industrial o Administracion, Psicología, Contaduria ó Economistas, matemáticos, especialistas en Talento Humano , Gerencia de Recurso Humano y/o área	Minimo 12 mese de experiencia en su desempeño profesional Minimo 24 meses de vinculación laboral en el desempeño de funciones relacionadas con la gestión de procesos administrativos en salud	Prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en los programas de formacion titulada de tecnico y tecnologo en administrativo en salud y o en la formacion	11

GTH-F-075 V 04

	Organizacional, Sistemas de Calidad, Auditoría en Salud, Especialista en Calidad en Salud o Auditoría o Seguridad Social o Gerencia en Salud	Mínimo 12 meses de experiencia en formación y/o educación	complementaria de su competencia	
Técnico en Salud Pública	El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por <ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesionales en enfermería</li> <li>• Profesionales en enfermería con formación específica en PAI</li> <li>• Profesionales en el área de la salud con formación específica en salud pública</li> <li>• Profesionales del área de la salud o de ciencias sociales, con formación específica en salud pública</li> <li>• Profesionales en el área de la salud con especialización en gerencia en salud, administración hospitalaria o auditoría</li> </ul>	Mínimo 12 meses de experiencia en su desempeño profesional Mínimo 24 meses de vinculación laboral en el desempeño de funciones relacionadas con los Procesos comunitarios Mínimo 12 meses de experiencia en formación y/o educación	Prestar servicios personales de carácter temporal para la formación y asesoría en el programa de formación titulada técnico en salud pública	6
Técnico en Primera Infancia	PROFESIONAL EN EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN INFANTIL PSICOPEDAGOGA LICENCIADO EN EDUCACIÓN PREESCOLAR	EXPERIENCIA LABORAL DE 24 MESES RELACIONADA CON LA ATENCIÓN A NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 6 AÑOS EXPERIENCIA PEDAGÓGICA MÍNIMA DE 12 MESES	Prestar servicios personales de carácter temporal para la formación y asesoría en los programas de formación titulada de primera infancia y en la formación complementaria de su competencia	7
	El programa requiere de un equipo de instructores	Dirección Técnica de Fútbol Experiencia	Prestar servicios personales de	

GTH-F-075 V 04

<p><b>Tecnólogo en actividad física y Técnico en ejecución de programas deportivos</b></p>	<p>Técnicos, conformado por</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesional en Deportes</li> <li>• Profesional en Cultura Física, Recreación y Deporte</li> <li>• Tecnólogo en Recreación Dirigida</li> <li>• Profesional de las ciencias sociales y humanas</li> <li>• Licenciados de Educación Física, Recreación y Deporte</li> <li>• Profesionales con especialización en áreas afines</li> <li>• Profesional en Recreación</li> <li>• Licenciado en Educación Física</li> <li>• Profesional en Ciencias del Deporte</li> <li>• Licenciado en Deportes</li> <li>• Tecnólogo en DT de Fútbol</li> </ul> <p>Título de Tecnólogo en Entrenamiento Deportivo o Educación Física</p>	<p>minima de 5 años como entrenador en fútbol profesional / Especialista o experto en fútbol</p> <p>Gestión de Servicios Recreativos y Recreacion comunitaria 24 meses de experiencia de vinculación laboral con el área de su profesión</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo Comunitario / Actividad Física, Entrenamiento deportivo y programas técnicos del área 24 meses de experiencia de vinculación laboral con el área de su profesion</li> </ul> <p>Experiencia Docente 6 meses</p>	<p>carácter temporal para la orientacion de la formacion profesional integral en programas tecnologicos de actividad fisica gestion de servicios recreativos dirección técnica de fútbol entrenamiento deportivo programas técnicos operarios y formación complementaria del area de actividad fisica deporte recreacion y la cultura</p>	<p>21</p>
<p><b>Técnico en danza</b></p>	<p>Profesionales en Artes con especialidad en Danzas licenciados en educación artistica, licenciado en danza, Licenciados en educación basica en danza, Maestro en artes escénicas con énfasis en danza</p>	<p>24 meses de experiencia en el área - Experiencia Docente 6 meses</p>	<p>Prestar servicios personales de caracter temporal para la orientacion de la formacion profesional integral y asesoria en el programa tecnico en ejecucion de la danza y programas de cultura</p>	<p>2</p>
<p><b>Transversal en todos los programas de formación</b></p>	<p>Profesionales en Artes con especialidad en Danzas licenciados en educación artistica, licenciado en danza, Licenciados en educación básica en danza, Maestro en artes escénicas con énfasis en danza</p>	<p>24 meses de experiencia en el área - Experiencia Docente 6 meses</p>	<p>Prestar servicios personales de carácter temporal para la formación, orientacion y asesoría en todos los programas de formación titulada con la competencia transversal promover la interacción idónea consigo mismo con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social en el</p>	<p>1</p>

			componente de actividad física	
Técnico en Salud Oral	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por Odontólogo Profesional de la salud Profesional de Enfermería	Minimo 12 meses de vinculación laboral con el área de su profesión Especialización en Gerencia o administración en salud y/o experiencia en instituciones del sistema, en cargos administrativos relacionados con la atención al usuario Experiencia en Acciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación en salud oral*	Prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en los programas de formacion titulada de salud oral	6
Técnico en Enfermería	El programa requiere un equipo de instructores técnicos, conformado por • Profesional de enfermería • Profesionales en el área de la salud preferiblemente con especialización en gerencia en salud o administración hospitalaria • Profesional de enfermería preferiblemente con especialización en pediatría, ginecoobstetría, genitria o salud pública • Profesional de enfermería preferiblemente con especialización en salud mental u oncología o cuidado crítico	Experiencia clínica de 24 meses y 6 meses en pedagogia o formación pedagógica	Prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en el programa de formacion titulada tecnico en enfermeria	25
Programas de formación complementaria	Tecnólogo en atención prehospitalaria	Minimo 24 en el área  Minimo 12 en pedagogia	Prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en los programas de formacion	4

GTH-F-075 V 04

			complementaria soporte vital basico primeros auxilios	
<b>Tecnólogo en Regencia de Farmacia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por</li> <li>• Químico Farmacéutico con formación en Promoción prevención e intervención del sector farmacéutico a la comunidad</li> <li>• Bacteriólogo y/o Microbiólogo y/o Enfermera Profesional</li> <li>• Tecnólogo en Regencia de Farmacia</li> </ul>	<p>Mínimo un año en el ejercicio de su profesión Mínimo 12 meses de experiencia en formación y/o educación</p>	<p>Prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en los programas de formacion titulada de regencia de farmacia</p>	7
<b>Técnico en Servicios Farmacéuticos</b>	<p>El programa requiera de un equipo de instructores conformado por</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesional en enfermería</li> <li>• Tecnólogo en regencia de farmacia o químico farmacéutico</li> <li>• Profesionales en el área de la salud con especializacion en gerencia en salud,</li> <li>• Administración en salud hospitalana o auditora</li> </ul>	<p>Mínimo 12 meses de experiencia en área clínica</p> <p>Mínimo 12 meses de experiencia en establecimientos farmacéuticos relacionados con área hospitalana y ambulatoria</p> <p>Mínimo 12 meses de experiencia en su desempeño profesional</p> <p>Mínimo 12 meses de experiencia en formacion y/o educacion</p>	<p>Prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en los programas de formacion titulada servicios farmaceuticos</p>	7
<b>Tecnico en cosmetología</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Técnico laboral en Cosmetología y Estética facial y Corporal</li> </ul>	<p>TENER EXPERIENCIA MINIMA DE 24 MESES EN PROCESOS DE FORMACIÓN D ACTIVIDADES LABDRALES EN DDCENCIA Mínimo 6 en pedagogia</p>	<p>Prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en los programas de formacion titulada de cosmetologia y en la formacion complementaria de su competencia</p>	6

<p><b>Operario Cuidado Estético de manos y pies</b></p>	<p>Técnico en cosmetología y estética integral o técnico en belleza integral Con certificación en bioseguridad aplicada a la cosmetología o profesionales del área de la salud y en cuidado estético de manos y pies</p>	<p>minimo 24 en el área Minimo 6 en pedagogía</p>	<p>Prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en los programas de formacion titulada de cuidado estetico de manos y pies y en la formacion complementaria de su competencia</p>	<p>1</p>
<p><b>Tecnólogo en Imágenes Diagnósticas</b></p>	<p>El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos conformado por Tecnólogos en Imágenes Diagnosticas y/o Medico Radiólogo Profesional de la salud con experiencia en instituciones del sistema, en cargos administrativos* Profesional de Enfermería</p>	<p>Experiencia clinica minimo de dos (2) años en las areas especificas de imagenologia Especialización en Gerencia o administración en salud</p>	<p>Prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en el programa de formacion titulada de imagenes diagnosticas</p>	<p>3</p>
<p><b>Programas de formación complementaria</b></p>	<p>Profesional en Bacteriología y Laboratorio Clínico</p>	<p>Minimo 24 meses de experiencia en el área de su competencia un (1) año de experiencia en pedagogía</p>	<p>Prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en el programa de formacion complementaria del centro de servicios de salud toma de muestras para procesamiento en el laboratorio clinico</p>	<p>1</p>
<p><b>Programas de formación complementaria</b></p>	<p>PROFESIONAL EN CIENCIAS SOCIALES Y SALUD TRABAJADOR SOCIAL O ANTROPÓLOGO, PSICÓLOGO O AFINES O ENFERMERA O MEDICO Certificación Norma de competencia 240201056</p>	<p>18 MESES COMO MÍNIMO EN SALUD MENTAL Y SALUD PUBLICA Y TRABAJO COMUNITARIO 6 MESES COMO DOCENTE O FACILITADOR DE PROCESOS DE</p>	<p>Prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en los programas de formacion complementaria y</p>	<p>2</p>



	"Orientar la formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo"	FORMACIÓN CON ADULTOS	presencial en farmacodependencia	
Transversal en los programas de formación	Para el desarrollo integral de esta competencia se requiere la participación de profesionales asociados a perfiles académicos relacionados con los resultados de aprendizajes específicos, así opción 1 Licenciado en matemáticas o licenciado en física opción 2 Licenciado en educación básica con énfasis en matemáticas opción 3 Profesionales en las áreas de ingeniería o matemáticas	Tener experiencia mínima en procesos de formación o actividades laborales de 2 años en el área de desarrollo humano con el enfoque basado en competencias laborales	Prestar servicios personales de carácter temporal para la formación y asesoría del programa desarrollo de habilidades cognitivas para el pensamiento logicomatemático desarrollo de habilidades cognitivas en física	1
Programas de formación complementaria	Profesional del área de la salud, con formación en ética  Certificación Norma de competencia 240201056 "Orientar la formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo"	mínimo 24 meses en el área de servicios de salud Mínimo 6 en pedagogía	Prestar servicios personales de carácter temporal para la formación y asesoría en los programas de formación complementaria humanización de servicios en salud	1
Programas de formación complementaria	1 título de técnico, tecnólogo o profesional en salud ocupacional o 2 certificado de entrenador para trabajo seguro en alturas 3 certificado de competencia laboral vigente en la norma para protección contra caídas en trabajo en alturas 4 certificado de formación en primeros auxilios, expedido por entidad de formación reconocida por la autoridad competente	tener experiencia mínima de 24 meses en procesos de formación o actividades laborales en docencia mínimo 6 en pedagogía  certificación norma de competencia 240201056 "orientar la formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo"	Prestar servicios personales de carácter temporal para la formación y asesoría en los programas de formación complementaria de trabajo en alturas y otros de su competencia	2

GTH-F-075 V 04

<p>Transversal en los programas de formación</p>	<p>Profesionales de la comunicación, Periodismo, Comunicación social,</p>	<p>Mínimo veinticuatro (24) meses de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia</p>	<p>Prestar servicios personales de carácter temporal para la formación orientacion y asesoria en todos los programas de formación titulada con la competencia transversal promover la interacción idónea consigo mismo con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social en el componente de comunicación</p>	<p>3</p>
<p>Transversal en los programas de formación</p>	<p>Licenciados en ciencias naturales, licenciado ambiental, ingenieros forestales, licenciados en educación ambiental,</p>	<p>Mínimo veinticuatro (24) meses de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia</p>	<p>Prestar servicios personales de carácter temporal para la formación orientacion y asesoria en todos los programas de formación titulada con la competencia transversal promover la interacción idónea consigo mismo con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social en el componente ambiental</p>	<p>3</p>
<p>Transversal en los programas de formación</p>	<p>Licenciados en ciencias naturales, licenciado ambiental, ingenieros forestales, licenciados en educación ambiental,</p>	<p>Mínimo veinticuatro (24) meses de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia</p>	<p>Prestar servicios personales de carácter temporal para la formación orientacion y asesoria en todos los programas de formación titulada con la competencia transversal promover</p>	<p>2</p>

GTH-F-075 V 04

			la interacción idónea consigo mismo con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social en el componente de seguridad y salud en el trabajo	
Transversal en los programas de formación	Título profesional universitario o Tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento Nivel de lengua certificado* de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita) Teniendo en cuenta las alternativas establecidas en la Circular 0003237 de 3/2017	24 MESES de experiencia relacionada Los exámenes de lengua admitidos deben tener una vigencia máxima de 2 años y son aquellos enlistados en la Resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del Ministerio de Educación Nacional No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta Resolución como "Clasificación (Placement)" "Niños de 7 a 12 años (Young Learners)" y "Jóvenes (Teenagers)" Mínimo 24 en el área Mínimo 6 en pedagogía	Prestar servicios personales de carácter temporal para la formación orientación y asesoría en los programas de formación complementaria presencial en el programa de bilingüismo	6
Transversal en los programas de formación	PROFESIONAL EN COMPETENCIAS HUMANÍSTICAS, CON FORMACIÓN EN CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES	Mínimo veinticuatro (24) meses de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia	Prestar servicios personales de carácter temporal para la formación orientación y asesoría en todos los programas de formación titulada con la competencia transversal promover la interacción idónea consigo mismo con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social en el componente de ética	1

<p>Programas de formación Virtual - Salud (Bolsa Nacional Formación complementaria)</p>	<p>TÉCNICOS, TECNÓLOGOS O PROFESIONALES EN SALUD OCUPACIONAL, MEDICINA ENFERMERIA Y ÁREAS A FINES A LA SALUD, CON LICENCIA VIGENTE</p> <p>Acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual</p>	<p>12 MESES DE EXPERIENCIA MINIMA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN SALUD OCUPACIONAL HIGIENE, SEGURIDAD Y MEDICINA DEL TRABAJO</p> <p>12 MESE DE EXPERIENCIA EN DOCENCIA EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE</p> <p>12 MESES DE EXPERIENCIA EN AREAS DE LA SALUD</p>	<p>Prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en los programas de formacion complementaria bajo la modalidad virtual</p>	<p>3</p>
<p>Programas de formación Virtual - Salud (Bolsa Nacional Formación complementaria)</p>	<p>Título profesional universitario o Tecnólogo en cualquier nucleo básico de conocimiento Nivel de lengua certificado* de minimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita)</p> <p>acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual no inferior a 120 horas, expedida durante los últimos tres años</p>	<p>24 MESES de experiencia relacionada y 12 meses de experiencia en docencia en ambientes virtuales de aprendizaje</p>	<p>Prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en los programas de formacion complementaria virtual en el programa de bilinguismo</p>	<p>4</p>
<p>Transversal</p>	<p>profesional en ciencias económicas o afines - profesional en administración de empresas o afines - profesional en mercadeo o afines - profesional en ingeniería industrial o afines</p>	<p>veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesion u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia</p>	<p>Prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en los programas de formacion complementaria emprendimiento</p>	<p>1</p>

<p><b>Técnico Mecánica Dental</b></p>	<p>El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por Odontólogo, técnico en mecánica dental con formación específica en rehabilitación oral y mecánica dental Profesional en Economía administración de Empresas o Ingeniería industrial Profesional de la salud con formación específica en gerencia o administración en salud</p>	<p>Minimo 12 meses de experiencia en su desempeño profesional Minimo 24 meses de vinculación laboral en el desempeño de funciones relacionadas con los procesos comunitarios Minimo 12 meses de experiencia en formación y/o educación</p>	<p><b>Prestar servicios personales de caracter temporal para la formación orientacion y asesoria en los programas de formación titulada de mecánica dental</b></p>	<p>2</p>
<p><b>Técnico incendios y emergencias</b></p>	<p>Equipo de instructores conformado por profesionales o tecnólogos en seguridad industrial, salud ocupacional, gestión del riesgo, atención prehospitalaria, instructor avalado por bomberos de Colombia (confederación nacional de bomberos de Colombia) o por institución educativa reconocida</p>	<p>Minimo 5 años en un cuerpo de bomberos, legalmente constituido Instructor avalado por bomberos de Colombia (confederación nacional de bomberos de Colombia) o por institución educativa reconocida, con más de tres (3) años de experiencia</p>	<p><b>Prestar servicios personales de caracter temporal para la formación orientacion y asesoria en los programas de formación titulada de incendios y emergencias</b></p>	<p>3</p>
<p><b>Técnico Tanatopraxia</b></p>	<p>Profesionales del área de la salud Técnicos profesionales en tanatopraxia Licenciados en tanatopraxia y restauración</p>	<p>minimo 12 meses de vinculación laboral como tanatopractor y/o de desempeño en el área funeraria</p>	<p><b>Prestar servicios personales de caracter temporal para la formación orientacion y asesoria en los programas de formación titulada de tanatopraxia y en la formación complementaria de su competencia</b></p>	<p>1</p>

### **5. Domicilio Contractual:**

El domicilio contractual será la ciudad de Medellín

### **6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección**

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2 2 1 2 1 4 9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa

### **7. Valor del contrato y justificación:**

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia y al Plan Anual de Adquisiciones

Se fija como valor total para el contrato la suma de CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA (5 685 779 240) M/cte De conformidad con la tabla de honorarios establecida por la Secretaría General en los lineamientos del Plan de Acción 2020 y con base en los requerimientos de las estructuras curriculares al contratista se le cancelarán por concepto de honorarios mensualidades de tres millones setecientos noventa mil ciento cincuenta mil pesos (\$3 790 150), para profesionales y tecnólogos, y dos millones novecientos cincuenta y un mil quinientos sesenta y ocho (\$2 951 568) pesos m/cte para técnicos Tal como aparece en el plan de contratación anexo Estos recursos se encuentran soportados en el CDP 320 de 2020

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente

### **8 Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:**

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato

### **9. Garantías que debe asumir el contratista**

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la

cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos Cumplimiento del contrato Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista, b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales, y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria

#### 10. Supervisión

La supervisión del contrato estará a cargo de los Coordinadores académicos o del funcionario a quien la Subdirectora de Centro designe por escrito En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago (Subdirector(a) de Centro) designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial SI \_\_\_\_\_ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones SI X NO \_\_\_\_\_

#### 13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable

De conformidad con el artículo 2 2 1 2 1 4 9 del Decreto 1082 de 2015, "por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas"

Se expide en Medellín, a los 22 días del mes de enero de 2020



**Nora Luz Salazar Marulanda**  
Subdirectora Centro de Servicios de Salud

Proyectó Diana M López C Contratación de Servicios Personales

Revisó Diana Patricia Rache Amaya – Coordinadora de Formación



GENERAL		INTERNA			CLASE	
EJECUCION		EJECUCION	SELECCION	PLANEACION	FUENTE	
OPERACIONAL	REGULATORIOS				ETAPA	
DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR, Y COMO PUEDE OCURRIR)		CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		PROBABILIDAD		
IMPACTO		VALORACION DEL RIESGO		CATEGORIA		
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		¿AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?		RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		
FECHA ESTIMADA EN QUE INICIA EL TRATAMIENTO		FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		¿CÓMO SE REAUSA EL MONITOREO?		
PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?		MONITOREO Y REVISION				
EL CONTRATISTA NO APLICA DE MANERA ESTRICTA LOS PROCEDIMIENTOS SEÑALADOS PARA EL PROCESO QUE APOYA	DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR SIN LAS CAPACIDADES REQUERIDAS PARA HACER EL SEGUIMIENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO FINANCIERO CONTABLE Y JURÍDICO EL OBJETO CONTRACTUAL Y LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	SELECCIONAR UN ASPIRANTE QUE NO CUMPLAN CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS HABILITANTES O SE ENCUENTREN INCURSOS EN ALGUNA INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	EL PROCESO DE CONTRATACION QUE SE ADELANTA NO OBEDECE DIRECTAMENTE A UNA NECESIDAD DE LA ENTIDAD	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR, Y COMO PUEDE OCURRIR)	
	RESPONSABILIDAD PENAL, DISCIPLINARIA, FISCAL Y PATRIMONIAL PARA EL SUPERVISOR	RESPONSABILIDAD CIVIL Y DISCIPLINARIA PARA LE ENTIDAD EN CAS CON TINGENCIAS QUE CUBRE EL SISTEMA GENERAL DEL SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA FISCAL Y PENAL	RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA FISCAL Y PENAL POR VIOLACION a las medidas de austeridad del gasto publico (artículo 3 del decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1 del decreto 2209 de 1998 )	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	
RARO	IMPROBABLE	RARO	RARO	RARO	PROBABILIDAD	
MAYOR	CATASTROFICO	CATASTROFICO	CATASTROFICO	MAYOR	IMPACTO	
5	7	6	6	5	VALORACION DEL RIESGO	
RIESGO MEDIO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO MEDIO	CATEGORIA	
COORDINADOR MISIONAL Y ACADEMICOS	SUBDIRECTOR EN APOYO DEL EQUIPO DE CONTRATACION	SUPERVISOR DE CONTRATO	COMITÉ DE SELECCIÓN	SUBDIRECTOR Y COORDINACIÓN MISIONAL Y ACADÉMICA	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	
BRINDAR INDUCCION AL CONTRATISTA SOBRE EL PROCESO QUE VAYA A APOYAR	VERIFICAR QUE LA IDONEIDAD DEL SUPERVISOR A DESIGNAR SI CUMPLA CON LAS CALIDADES NECESARIAS PARA UN CORRECTO SEGUIMIENTO	SOLICITAR AL CONTRATISTA PARA LA INICIACION DEL CONTRATO LA CONSTITUCION DE UNA GARANTÍA QUE AMPARE A FUTURO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO APLICAR LAS SANCIONES RESPECTIVAS MULTAS Y CLAUSULAS PENALES PACTADAS EN EL CONTRATO	VERIFICAR LOS ANTECEDENTES DEL CANDIDATO (CONTRALORIA PROCURADURIA Y POLICIA) ANTES DE CITAR A CONVERSATORIO	PROGRAMAR INICIALMENTE EL PERSONAL DE PLANTA, PARA DETERMINAR LAS NECESIDADES DE CONTRATACION TENIENDO EL AUMENTO DE GESTION DEL CENTRO METAS DE FORMACION Y PRESUPUESTO ASIGNADO	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	
RARO	RARO	RARO	RARO	RARO	PROBABILIDAD	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO
INSIGNIFICANTE	INSIGNIFICANTE	INSIGNIFICANTE	INSIGNIFICANTE	INSIGNIFICANTE	IMPACTO	
2	2	2	2	2	VALORACION DEL RIESGO	
RIEGO BAJO	RIEGO BAJO	RIEGO BAJO	RIEGO BAJO	RIEGO BAJO	CATEGORIA	
	x	x	x	x	¿AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	
ORDENADOR DEL GASTO	ORDENADOR DEL GASTO	ORDENADOR DEL GASTO	ORDENADOR DEL GASTO	ORDENADOR DEL GASTO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	
15/01/2020	15/01/2020	15/01/2020	15/01/2020	15/01/2020	FECHA ESTIMADA EN QUE INICIA EL TRATAMIENTO	
30/12/2020	30/12/2020	30/12/2020	30/12/2020	30/12/2020	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	
INSTRUCCION INSTITUCIONAL	OBTENIENDO EL LISTADO DE PERSONAL DE PLANTA CON SU RESPECTIVO PERFIL ACADÉMICO Y EXPERIENCIA LABORAL	HACIENDO SEGUIMIENTO PERMANENTE A LA EJECUCION DEL CONTRATO	ANTES DE CITAR AL ASPIRANTE A CONVERSATORIO	DE MANERA PERMANENTE EN CADA CONTRATACION	¿CÓMO SE REAUSA EL MONITOREO?	MONITOREO Y REVISION
UNA VEZ SE SUSCRIBA EL ACTA DE INICION	AL INICIO DE CADA VIGENCIA	MENSUALMENTE	EN TODO MOMENTO QUE SE VAYA ADELANTRAR CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES	EN TODO MOMENTO QUE SE VAYA ADELANTRAR CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	

MATRIZ DE RIESGOS CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES

001574



001574

## FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

## ANEXO 1

**1 OBJETO**

Prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion, orientacion y asesoria en los programas de formacion titulada y en la formacion complementaria de su competencia en las diferentes areas, tal como se relaciona en el Plan de contratacion adjunto

**2 CLASIFICACIÓN UNSPSC**

El objeto contractual se clasifica en el siguiente codigo del Clasificador de Bienes y Servicios

**Clasificacion UNSPS****3 ASPECTOS GENERALES**

<b>Clasificación UNSPSC</b>	<b>Segmento</b>	<b>Familia</b>	<b>Clase</b>	<b>Productos</b>
86101710	Servicios educativos y de formacion	Formacion profesional	Servicios de capacitación vocacional no cientifica	Servicios de formacion pedagogica

**3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL** El sector al que pertenece y requiere el objeto contractual del Centro de Servicios de Salud es Sector Terciario o de Servicios Y/o servicios profesionales

<b>SECTOR ECONÓMICO</b>
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales

**3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA** ✓

En el mercado colombiano existen multiples tecnicos, tecnologos, profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aqui se pretende contratar

Sin embargo, y una vez analizado cada uno de los objetos contractuales y las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar debera poseer conforme con el objeto a ejecutar la siguiente formacion y experiencia

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETOS, FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS CONTRATISTAS		
OBJETO CONTRACTUAL	NIVEL DE FORMACION	MESES EXPERIENCIA
<p>Prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion, orientacion y asesoria en el programa de formacion titulada Tecnico en salud publica</p>	<p>El programa requiere de un equipo de instructores tecnicos, conformado por</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesionales en enfermeria</li> <li>• Profesionales en enfermeria con formacion especifica en PAI</li> <li>• Profesionales en el area de la salud con formacion especifica en salud publica</li> <li>• Profesionales del area de la salud o de ciencias sociales, con formacion especifica en salud publica</li> <li>• Profesionales en el area de la salud con especializacion en gerencia en salud, administracion hospitalaria o auditoria</li> </ul>	<p>Minimo 12 meses de experiencia en su desempeño profesional                      Minimo 24 meses de vinculacion laboral en el desempeño de funciones relacionadas con los Procesos comunitarios                      Minimo 12 meses de experiencia en formacion y/o educacion</p>
<p>Prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion, orientacion y asesoria en los programas de formacion titulada de Salud Oral</p>	<p>El programa requiere de un equipo de instructores Tecnicos, conformado por</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Odontologo</li> <li>Profesional de la salud</li> <li>Profesional de Enfermeria</li> </ul>	<p>Minimo 12 meses de vinculacion laboral con el area de su profesion                      Especializacion en Gerencia o administracion en salud y/o experiencia en instituciones del sistema, en cargos administrativos relacionados con la atencion al usuario                      Experiencia en Acciones de promocion, prevencion, tratamiento y rehabilitacion en salud oral*</p>
<p>Prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en los programas de formacion titulada de primera infancia y en la formacion complementaria de su competencia</p>	<p>Profesional en el area de la educacion infantil, psicopedagoga, licenciado en educacion preescolar</p>	<p>Experiencia laboral de 24 meses relacionada con la atencion a niñas y niños menores de 6 años                      Experiencia pedagogica minima de 12 meses</p>
<p>Prestacion de servicios personales de caracter temporal para la Orientacion de la formacion profesional integral en los programas Tecnologicos de Actividad Fisica, Gestion de servicios recreativos, Direccion</p>	<p>El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesional en Deportes</li> <li>• Profesional en Cultura Fisica Recreación y Deporte</li> <li>• Tecnólogo en Recreacion Dirigida</li> </ul>	<p>"Direccion Tecnica de Futbol Experiencia minima de 5 años como entrenador en futbol profesional / Especialista o experto en futbol Gestion de Servicios Recreativos y Recreacion comunitaria 24 meses de experiencia de vinculacion laboral con el area de su profesion</p>



001574

FORMATO ANALISIS DEL SECTOR

<p>Tecnica de Futbol, Entrenamiento Deportivo, programas Tecnicos, operarios, y formacion complementaria del area de Actividad Fisica, deporte, recreacion y la cultura</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesional de las ciencias sociales y humanas</li> <li>• Licenciados de Educacion Fisica, Recreacion y Deporte</li> <li>• Profesionales con especializacion en areas afines</li> <li>• Profesional en Recreacion</li> <li>• Licenciado en Educacion Fisica</li> <li>• Profesional en Ciencias del Deporte</li> <li>• Licenciado en Deportes</li> <li>• Tecnologo en DT de Futbol</li> <li>Titulo de Tecnologo en Entrenamiento Deportivo o Educacion Fisica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo Comunitario / Actividad Fisica, Entrenamiento deportivo y programas tecnicos del area 24 meses de experiencia de vinculacion laboral con el area de su profesion</li> <li>Experiencia Docente 6 meses"</li> </ul>
<p>Prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion, orientacion y asesoria en todos los programas de formacion titulada con la competencia trasversal de promover la interaccion idonea consigo mismo, con los demas y con la naturaleza en los contextos laboral y social (COMUNICACION)</p>	<p>Licenciado en español y literatura, Comunicacion y areas afines</p>	<p>Minimo 24 en el area Minimo 6 en pedagogia</p>
<p>Prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion, orientacion y asesoria en los programas de formacion complementaria HUMANIZACION DE SERVICIOS EN SALUD</p>	<p>Profesional del area de la salud, con formacion en etica</p>	<p>Minimo 24 meses en el area de servicios de salud Minimo 6 en pedagogia</p>
<p>Prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion, orientacion y asesoria en los programas de formacion complementaria bajo la modalidad virtual</p>	<p>Formacion profesional en salud, salud ocupacional o riesgos profesionales, acreditar capacitacion relacionada con tutoria virtual no inferior a 120 horas, expedida durante los ultimos tres años</p>	<p>24 MESES de experiencia relacionada y 12 meses de experiencia en docencia en ambientes virtuales de aprendizaje</p>
<p>Prestar servicios personales de carácter temporal para la formacion orientacion y asesoria en los programas de formacion complementaria presencial en el programa de bilinguismo</p>	<p>Alternativa 1 Titulo tecnico profesional en cualquier nucleo basico de conocimiento Nivel de lengua minimo B2 de acuerdo al MCER Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 - 2011 (Icontec Men) (Tabla 1 segun requerimiento de lengua), tener una vigencia de 2</p>	<p>Alternativa 1 Treinta y seis (36) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera  Alternativa 2 Treinta (30) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera</p>

	<p>años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprension oral, Comprension escrita, Produccion oral, Produccion escrita)</p> <p>Alternativa 2 Titulo tecnologo en cualquier nucleo basico de conocimiento</p> <p>Nivel de lengua minimo B2 de acuerdo al MCER Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec Men) (Tabla 1 segun requerimiento de lengua), tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprension oral, Comprension escrita Produccion oral, Produccion escrita)</p> <p>Alternativa 3 Titulo Profesional universitario en cualquier nucleo basico de conocimiento</p> <p>Nivel de lengua minimo B2 de acuerdo al MCER Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men) (Tabla 1 segun requerimiento de lengua) tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprension oral, Comprension escrita, Produccion oral, Produccion escrita)</p>	<p>Alternativa 3 Veinticuatro (24) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera</p>
--	---	---

4 ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presente contrato se tiene en cuenta la Tabla 1 Tarifas Contratación de Instructores, de los lineamientos Plan de Accion 2020, de acuerdo con las necesidades del centro para esta vigencia, y se tuvo como referente los siguientes contratos historicos de la Entidad

Contrato No y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
936 DE 2016	ASTRID YOLIMA LDPEZ HENAO	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL PARA LA FORMACION, ORIENTACION Y ASESORIA EN LOS PROGRAMAS DE	10 MESES	\$33 675 100 MENSUALIDADES VENCIDAS	CONTRATACIÓN DIRECTA



## FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

		FORMACIÓN TITULADA DE PRIMERA INFANCIA Y EN LA FORMACION COMPLEMENTARIA DE SU COMPETENCIA			
568 DE 2017	CRISTINA MARCELA GALLEGO ARANGO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL PARA LA FORMACION, ORIENTACIÓN Y ASESORIA EN LOS PROGRAMAS DE FORMACION TITULADA DE CUIDADO ESTETICO DE MANOS Y PIES Y EN LA FORMACION COMPLEMENTARIA DE SU COMPETENCIA	10 MESES Y 26 DIAS	\$29 352 095 FORMA DE PAGO MENSUALIDADES VENCIDAS	CONTRATACION DIRECTA
783 DE 2017	JAIME HERRERA PACHECO	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL PARA LA FORMACIÓN ORIENTACION Y ASESORIA EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN TITULADA TECNICO EN ENFERMERIA Y EN LA FORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE SU COMPETENCIA	10 MESES Y 25 DIAS	\$37 575 796 MENSUALIDADES VENCIDAS	CONTRATACION DIRECTA
2339	JADITH AMPARO ARROYAVE RESTREPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL PARA LA FORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORÍA EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN TITULADA DE COSMETOLOGIA Y EN LA FORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE SU COMPETENCIA	10 MESES Y 21 DIA	\$ 29 490 747 FORMA DE PAGO MENSUALIDADES VENCIDAS	CONTRATACIÓN DIRECTA
1309 DE 2018	MAURICIO ANDRES MOLANO OSORIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL PARA LA FORMACION ORIENTACIÓN Y ASESORIA EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN TITULADA DE SALUD ORAL	10 MESES Y 21 DIAS	\$38226724	CONTRATACIÓN DIRECTA
589 DE 2017	GILBERTO OJEDA ALONSO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL PARA LA ORIENTACIÓN DE LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS TECNOLÓGICOS DE ACTIVIDAD FISICA, GESTIÓN DE SERVICIOS RECREATIVOS, DIRECCION TECNICA DE FUTBOL, ENTRENAMIENTO DEPORTIVO, PROGRAMAS TECNICOS, OPERARIOS, Y FORMACIÓN COMPLEMENTARIA DEL AREA DE	10 MESES	\$34 685 350 MENSUALIDAD ES VENCIDAS	CONTRATACIÓN DIRECTA



001574

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

		ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE, RECREACION Y LA CULTURA			
746 DE 2017	NIDIA PATRICIA RIVERA YEPES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL PARA LA ORIENTACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, Y ASESORIA EN EL PROGRAMA TECNICO EN EJECUCION DE LA DANZA Y PROGRAMAS DE CULTURA	10 MESES	\$34 685 350 FORMA DE PAGO MENSUALIDAD ES VENCIDAS	CONTRATACIÓN DIRECTA

Medellin, enero 21 de 2020

NORA LUZ SALAZAR MARULANDA  
Subdirectora  
Centro de Servicios de Salud

Proyecto Diana Maria López C – Contratación de Servicios Personales



10:05-2-2020-001574  
- 20 101 2 1 3

5-94011

Medellín,

Doctor  
Juan Felipe Rendon Ochoa  
Director Regional  
SENA, Regional Antioquia

Asunto Solicitud Autorización Contratos

Respetado doctor Rendon,

Muy gentilmente solicitamos la autorización de los siguientes contratos (143) de prestación de servicios personales de Instructores del Centro de Servicios de Salud, los cuales se relacionan a continuación

<b>Objeto</b>	<b>Valor Total Contratos</b>	<b>Cantidad de contratos</b>	<b>CDP</b>	<b>Código PAA</b>
Prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion, orientacion y asesoria en los programas de formacion titulada de tecnico y tecnologo en administrativo en salud y o en la formacion complementaria de su competencia	\$ 444 710 860	11	320	Del 5_9401_209 Al 5_9401_219
Prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion, orientacion y asesoria en el programa de formacion titulada tecnico en salud publica	\$ 242 569 560	6	320	Del 5_9401_43 Al 5_9401_48
Prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion, orientacion y asesoria en los programas de formacion titulada de primera infancia y en la formacion complementaria de su competencia de servicios personales del centro de formacion	\$ 282 997 820	7	320	Del 5_9401_186 Al 5_9401_192
				5_9401_259 5_9401_260 5_9401_261 5_9401_262 5_9401_265

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
Centro de Servicios de Salud-Regional Antioquia  
Dirección Calle 51 No 57-70 – PBX (57 4) 5760000  
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional 01 8000 9 10 270

001574



Prestar servicios personales de caracter temporal para la orientacion de la formacion profesional integral en programas tecnologicos de actividad fisica gestion de servicios recreativos direccion tecnica de futbol entrenamiento deportivo programas tecnicos operarios y formacion complementaria del area de actividad fisica deporte recreacion y la cultura	\$ 848 993 460	21	320	5_9401_266 5_9401_267 5_9401_269 5_9401_270 5_9401_271 5_9401_273 5_9401_275 5_9401_277 5_9401_278 5_9401_279 5_9401_280 5_9401_281 5_9401_282 5_9401_285 5_9401_286 5_9401_287
Prestar servicios personales de caracter temporal para la orientacion de la formacion profesional integral y asesoria en el programa tecnico en ejecucion de la danza y programas de cultura	\$ 80 856 520	2	320	5_9401_304 5_9401_310
Prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion, orientacion y asesoria en todos los programas de formacion titulada con la competencia transversal promover la interaccion idonea consigo mismo con los demas y con la naturaleza en los contextos laboral y social en el componente de actividad fisica	\$ 40 428 260	1	320	5_9401_118
Prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion, orientacion y asesoria en los programas de formacion titulada de salud oral	\$ 242 569 560	6	320	5_9401_90 5_9401_91 5_9401_92 5_9401_93 5_9401_94 5_9401_95
Prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion, orientacion y asesoria en el programa de formacion titulada tecnico en enfermeria	\$1 010 706 500	25	320	Del 5_9401_22 AI 5_9401_42 Del 5_9401_359 AI 5_9401_362
Prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion, orientacion y asesoria en los programas de formacion complementaria soporte vital basico primeros auxilios administracion de medicamentos por via intramuscular	\$ 161 713 040	4	320	5_9401_57 5_9401_58 5_9401_59 5_9401_60



001074

Prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion, orientacion y asesoria en los programas de formacion titulada de regencia de farmacia	\$ 282 997 820	7	320	Del 5_9401_80 Al 5_9401_86
Prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion, orientacion y asesoria en los programas de formacion titulada servicios farmaceuticos	\$ 282 997 820	7	320	Del 5_9401_105 Al 5_9401_111
Prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion, orientacion y asesoria en los programas de formacion titulada de cosmetologia y en la formacion complementaria de su competencia	\$ 188 900 400	6	320	Del 5_9401_172 Al 5_9401_177
Prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion, orientacion y asesoria en los programas de formacion titulada de cuidado estetico de manos y pies y en la formacion complementaria de su competencia	\$ 31 483 400	1	320	5_9401_183
Prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion, orientacion y asesoria en el programa de formacion titulada de imagenes diagnosticas	\$ 121 284 780	3	320	5_9401_09 5_9401_10 5_9401_11
Prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion, orientacion y asesoria en el programa de formacion complementaria del centro de servicios de salud toma de muestras para procesamiento en el laboratorio clinico	\$ 40 428 260	1	320	5_9401_05
Prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion, orientacion y asesoria en los programas de formacion complementaria y presencial en farmacodependencia	\$ 80 856 520	2	320	5_9401_393 5_9401_394
prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion, orientacion y asesoria del programa desarrollo de habilidades cognitivas para el pensamiento logicomatematico desarrollo de habilidades cognitivas en fisica	\$ 40 428 260	1	320	5_9401_03
Prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion, orientacion y asesoria en los programas de formacion complementaria humanizacion de servicios en salud	\$ 40 428 260	1	320	5_9401_254

001074



Prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion, orientacion y asesoria en los programas de formacion complementaria de trabajo en alturas y otros de su competencia	\$ 80 856 520	2	320	5_9401_141 5_9401_142
Prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion, orientacion y asesoria en todos los programas de formacion titulada con la competencia transversal promover la interaccion idonea consigo mismo con los demas y con la naturaleza en los contextos laboral y social en el componente de comunicacion	\$ 121 284 780	3	320	5_9401_130 5_9401_131 5_9401_132
Prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion, orientacion y asesoria en todos los programas de formacion titulada con la competencia transversal promover la interaccion idonea consigo mismo con los demas y con la naturaleza en los contextos laboral y social en el componente ambiental	\$ 121 284 780	3	320	5_9401_124 5_9401_125 5_9401_126
Prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion, orientacion y asesoria en todos los programas de formacion titulada con la competencia transversal promover la interaccion idonea consigo mismo con los demas y con la naturaleza en los contextos laboral y social en el componente de seguridad y salud en el trabajo	\$ 80 856 520	2	320	5_9401_127 5_9401_128
Prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion, orientacion y asesoria en los programas de formacion complementaria presencial en el programa de bilinguismo	\$ 242 569 560	6	320	Del 5_9401_134 Al 5_9401_159
Prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion, orientacion y asesoria en todos los programas de formacion titulada con la competencia transversal promover la interaccion idonea consigo mismo con los demas y con la naturaleza en los contextos laboral y social en el componente de etica	\$ 40 428 260	1	320	5_9401_120
Prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en los programas de formacion complementaria bajo la modalidad virtual	\$113 704 500	3	320	5_9401_137 5_9401_138 5_9401_139



Prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion, orientacion y asesoria en los programas de formación complementaria virtual en el programa de bilinguismo	\$ 136 445 400	4	320	Del 5_9401_164 Al 5_9401_167
Prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion, orientacion y asesoria en los programas de formacion complementaria emprendimiento	\$ 40 428 260	1	320	5_9401_244
Prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion, orientacion y asesoria en los programas de formación titulada de mecanica dental	\$ 40 428 260	1	320	5_9401_78 5_9401_79
Prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion, orientacion y asesoria en los programas de formacion titulada de incendios y emergencias	\$ 121 284 780	3	320	5_9401_70 5_9401_71 5_9401_72
Prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion, orientacion y asesoria en los programas de formacion complementaria de su competencia	\$ 40 428 260	1	320	5_9401_199

Como soporte de lo anterior, adjuntamos los siguientes documentos

- Certificado de inexistencia del personal
- Estudios previos
- Analisis del Sector
- Solicitud y Certificado de disponibilidad presupuestal
- Autorizaciones
- Plan de Contratacion

Cordialmente,

**NORA LUZ SALAZAR MARULANDA**  
Subdirectora Centro de Servicios de Salud

Anexo Cincuenta y un (51) Folios

Proyecto Diana Maria Lopez Carrasquilla



No: 05-2-2020-001978  
2020

5-1060

Medellín,

Doctora  
Nora Luz Salazar Marulanda  
Subdirectora  
Centro de Servicios de Salud  
SENA  
Medellín

**ASUNTO Autorizacion Contratacion Instructores**

Apreciada doctora Nora Luz

De acuerdo a su solicitud referente al asunto con memorando con radicado No 05-2-2020-001574, recibido el 23/01/2020 nos permitimos remitir El anexo No 4 debidamente firmado, de acuerdo al cuadro del Plan de contratación, con un total de 143 contratos autorizados (Formacion Titulada, complementaria y Virtual en diferentes programas), por valor total de \$5 685 779 240 Recuerde que el numero de autorizacion corresponde al numero y fecha del radicado en OnBase

Igualmente les recordamos lo siguiente

- Partimos de la buena fe y planeacion con que ustedes y sus equipos de trabajo ingresaron la informacion en el Plan Anual de Adquisiciones 2020, lo cual debe generar el cumplimiento de Objetivos y Metas de cada uno de los Centros de Formacion para el 2020, generando asi procesos de calidad que soportan toda la Ejecucion de la Formacion Profesional Integral como Mision Institucional y reflejara lo trazado en el Plan Estratégico Regional y Nacional
- Tenemos como premisa de que una vez aprobadas estas solicitudes la continuidad del proceso precontractual, contractual y post contractual lo realizaran siguiendo todas las normas y lineamientos nacionales y con la respectiva conservacion fisica, en medio magnético y/o virtual
- Se recuerda que el plazo de ejecucion no puede exceder el 16 de diciembre 2020, de acuerdo a la Resolucion 1-1944 del 31 de octubre de 2019, Artículo 1°, de la Direccion General

Cordialmente,

Juan Felipe Rendon Ochoa  
Director Regional

Se anexa lo anunciado

Proyectó Diana Patricia Molina  
Revisión Curricular José Cardona  
Aprobó Félix Hernando Gómez

Ministerio de Trabajo  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

**Coordinación Regional de Formación Profesional Integral - Regional Antioquia**

Calle 51 57-70 Piso 10 Torre Sur Medellín - PBX (57 1) 576 0000

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional 01 8000 9 10 270



Certificado No  
SG-CER339681



Certificado No  
CO-SC-CER339681



**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN  
LA DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA DEL SENA**

**CONSIDERANDO**

Que la Subdirectora del Centro de Servicios de Salud, de la Regional Antioquia, según Estudio Previo, solicita autorización para contratar los servicios de ciento cuarenta y tres (143) instructores para los programas de formación, titulada, complementaria y virtual del Centro de Servicios de Salud, con el siguiente objeto Prestar servicios personales de carácter temporal para la formación, orientación y asesoría en los programas de formación titulada, formación complementaria y formación virtual en los diferentes programas del Centro de Servicios de Salud

Que de acuerdo con certificación expedida por el Director Regional Antioquia del SENA, se constató que a la fecha no existe personal de planta suficiente, para satisfacer la necesidad arriba planteada


Que en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2 2 1 2 1 4 9 Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2 8 4 4 5, en concordancia con la Resolución No 751 de 2014, la Resolución No 0054 de 2018 y la Circular SENA No 3-2014-000115 de 2014, esta Dirección Regional

**AUTORIZA**

Al Centro de Servicios de Salud a contratar los servicios de tres (143) instructores para los programas de formación, titulada, complementaria y virtual del Centro de Servicios de Salud, con el siguiente objeto Prestar servicios personales de carácter temporal para la formación, orientación y asesoría en los programas de formación titulada, formación complementaria y formación virtual en los diferentes programas del Centro de Servicios de Salud, tal como se relaciona en el Plan de contratación adjunto

Dada en Medellín, a los

  
**JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA**  
Director Regional Antioquia

Vo Bo Nora Luz Salazar Marulanda – Subdirectora Centro de Servicios de Salud  
Revisó Profesional Despacho Dirección de Formación Regional  
Proyectó Diana M Lopez C – Contratación de Servicios Personales 



Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
Dirección Regional Antioquia

Dirección Calle 51 No 57-70 Medellín - PBX (57) 5760000

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional 01 8000 9 10 270 Pag 1



Certificado No  
SC-CER338861



Certificado No  
CO-SC-CER338861

**PLAN DE CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES  
EL DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA**

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 el inciso segundo del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 artículo 81 del Decreto 1510 de 2013 y las Resoluciones Nos 02331 del 23 de diciembre de 2013 018 y 019 del 8 de enero de 2014

**CERTIFICA INEXISTENCIA Y APRUEBA EL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACIÓN**

**NOMBRE DE LA DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD**

Nota En este formato de autorización podrá relacionarse los objetos contractuales

FECHA Enero 20 de 2020

No ITEM	OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATISTA			NUMERO DE CONTRATISTAS	CONTRATO			VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Valor X Plazo )	VERIFICACIÓN A CARGO DE SECRETARÍA GENERAL		
		OBLIGACIONES PRINCIPALES (Incluir 3)	NIVEL DE FORMACION	MESES EXPERIENCIA		JUSTIFICACIÓN OBJETOS IGUALES	PLAZO DE EJECUCIÓN (Días)	VALOR MENSUAL		¿Inexistencia de personal certificada?	¿Está debidamente justificada la contratación con objetos iguales?	¿Cuenta con concepto técnico favorable?
1	Prestar servicios personales de caracter temporal para la formación orientacion y asesoria en los programas de formación complementaria soporte vital basico primeros auxilios	1 Desarrollar las actividades contractuales de acuerdo con la programación establecida en los procesos formativos del Centro 2 Presentar el reporte de eventos de SOFIA PLUS en los primeros días hábiles de cada mes al supervisor correspondiente y demás soportes requeridos para la legalización del pago 3- Gestionar la formación profesional integral a través del aplicativo de sofia plus y LMS de acuerdo con los lineamientos institucionales	Tecnologo en atención prehospitalaria	Minimo 24 en el área  Minimo 12 en pedagogia	4	El Centro de servicios viene con una ejecución de formación de vigencias anteriores que debe terminar de cumplir además de una nueva asignacion de metas para las que requiere un equipo de instructores con el mismo objeto contractual que permita el cumplimiento de las mismas	10 meses 20 días	\$ 3 790 150	\$ 40 428 280	SI	SI	SI
				<b>TOTAL</b>	<b>4</b>				<b>\$ 161.713.040</b>			

  
**NORA LUZ SALAZAR MARULANDA**  
Subdirectora Centro de Servicios de Salud

Certifica inexistencia de personal de planta y aprueba la contratación relacionada

Nombre y firma del profesional que verifica

Cargo

  
**JUAN FELIPE RENDON OCHOA**  
Director Regional Antioquia

202001574

**PLAN DE CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES  
EL DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA**

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 el inciso segundo del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 artículo 81 del Decreto 1510 de 2013 y las Resoluciones Nos. 02331 del 23 de diciembre de 2013 018 y 019 del 8 de enero de 2014

**CERTIFICA INEXISTENCIA Y APRUEBA EL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACIÓN**

**NOMBRE DE LA DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN** CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD

**Nota** En este formato de autorización podrá relacionarse los objetos contractuales

**FECHA** Enero 20 de 2020

No ITEM	OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATISTA			NUMERO DE CONTRATISTAS	CONTRATO			VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Valor X Plazo)	VERIFICACIÓN A CARGO DE SECRETARÍA		
		OBLIGACIONES PRINCIPALES (Incluir 3)	NIVEL DE FORMACION	MESES EXPERIENCIA		JUSTIFICACIÓN OBJETOS IGUALES	PLAZO DE EJECUCIÓN (Meses y días)	VALOR MENSUAL		¿Inexistencia de personal certificada?	¿Está debidamente justificada la contratación con objetos iguales?	¿Cuenta con concepto técnico favorable?
1	Prestar servicios personales de carácter temporal para la formación orientación y asesoría en los programas de formación complementaria y presencial en farmacodependencia	1 Desarrollar las actividades contractuales de acuerdo con la programación establecida en los procesos formativos del Centro  2 Presentar el reporte de eventos de SOFIA PLUS en los primeros días hábiles de cada mes el supervisor correspondiente y demás soportes requeridos para la legalización del pago  3 Gestionar la formación profesional integral a través del aplicativo de sofia plus y LMS de acuerdo con los lineamientos institucionales	PROFESIONAL EN CIENCIAS SOCIALES Y SALUD TRABAJADOR SOCIAL O ANTROPÓLOGO PSICÓLOGO O AFINES O ENFERMERA O MÉDICO  Certificación Norma de competencia 240201056 Orientar la formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo*	24 MESES COMO MINIMO EN SALUD MENTAL Y SALUD PUBLICA Y TRABAJO COMUNITARIO 6 MESES COMO DOCENTE O FACILITADOR DE PROCESOS DE FORMACIÓN CON ADULTOS	2	El Centro de servicios viene con una ejecución de formación de vigencias anteriores que debe terminar de cumplir además de una nueva asignación de metas para las que requiere un equipo de instructores con el mismo objeto contractual que permita el cumplimiento de las mismas	10 meses 20 días	\$ 3 790 150	\$ 40 420 260	Si	Si	Si
<b>TOTAL</b>					<b>2</b>				<b>\$ 80 856 520</b>			

  
**NORA LUZ SALAZAR MARULANDA**  
 Subdirectora Centro de Servicios de Salud

Certifica inexistencia de personal de planta y aprueba la contratación relacionada

  
**JUAN FELIPE RENDON OCHOA**  
 Director Regional Antioquia

**PLAN DE CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

**EL DIRECTOR REGIONAL ANTOQUIA**

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 el inciso segundo del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 artículo 81 del Decreto 1510 de 2013 y las Resoluciones Nos 02331 del 23 de diciembre de 2013, 018 y 019 del 8 de enero de 2014

**CERTIFICA INEXISTENCIA Y APRUEBA EL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACIÓN**

**NOMBRE DE LA DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD**

**Nota En este formato de autorización podrá relacionarse los objetos contractuales**

**FECHA Enero 20 de 2020**

No ITEM	OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATISTA			NUMERO DE CONTRATISTAS	CONTRATO			VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Valor X Plazo)	VERIFICACIÓN A CARGO DE SECRETARÍA GENERAL		
		OBLIGACIONES PRINCIPALES (Incluir 3)	NIVEL DE FORMACION	MESES EXPERIENCIA		JUSTIFICACIÓN OBJETOS IGUALES	PLAZO DE EJECUCIÓN (Meses y días)	VALOR MENSUAL		¿Inexistencia de personal certificada?	¿Está debidamente justificada la contratación con objetos iguales?	¿Cuenta con concepto técnico favorable?
1	Prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en todos los programas de formacion titulada con la competencia transversal promover la interaccion idonea consigo mismo con los demas y con la naturaleza en los contextos laboral y social en el componente de comunicacion	1 Desarrollar las actividades contractuales de acuerdo con la programación establecida en los procesos formativos del Centro  2 Presentar el reporte de eventos de SOFIA PLUS en los primeros días hábiles de cada mes al supervisor correspondiente y demás soportes requeridos para la legalización del pago  3 Gestionar la formación profesional integral a través del aplicativo de sofia plus y LMS de acuerdo con los lineamientos institucionales	Profesionales de la comunicacion / Periodismo Comunicación social	Minimo veinticuatro (24) meses de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia	3	El Centro de servicios viene con una ejecución de formación de vigencias anteriores que debe terminar de cumplir además de una nueva asignacion de metas para las que requiere un equipo de instructores con el mismo objeto contractual que permita el cumplimiento de las mismas	10 meses 20 días	\$ 3 790 150	\$ 40 428 260	Si	Si	Si
<b>TOTAL</b>					<b>3</b>			<b>\$ 121 284 780</b>				

  
**NORA LUZ SALAZAR MARULANDA**  
 Subdirectora Centro de Servicios de Salud

Nombre y firma del profesional que verifica

Certifica inexistencia de personal de planta y aprueba la contratación relacionada

Cargo

  
**JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA**  
 Director Regional Antioquia

001574



PLAN DE CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

EL DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA

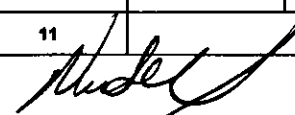

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 el inciso segundo del artículo 3° del Decreto 1737 de 1996 modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1996 el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1180 de 2007 artículo 2,2 1 2 1,4 9 Subsección 4 del Decreto 1082 de 2015 y las Resoluciones Nos 02331 del 23 de diciembre de 2013 018 y 019 del 9 de enero de 2014.

CERTIFICA INEXISTENCIA Y APRUEBA EL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACIÓN

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD

Nota: En este formato de autorización podrá relacionarse los objetos contractuales

FECHA Enero 22 de 2020

No. ITEM	OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATISTA			NUMERO DE CONTRATISTAS	CONTRATO			VERIFICACIÓN A CARGO DE SECRETARÍA GENERAL			
		OBLIGACIONES PRINCIPALES (Incluir 3)	NIVEL DE FORMACIÓN	MESES EXPERIENCIA		JUSTIFICACIÓN OBJETOS IGUALES	PLAZO DE EJECUCIÓN (Meses y días)	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Valor X Plazo)	¿Inexistencia de personal certificado?	¿Está debidamente justificada la contratación con objetos iguales?	¿Cuenta con concepto técnico favorable?
1	Prestar servicios personales de carácter temporal para la formación orientacion y asesoría en los programas de formación titulada de técnico y tecnólogo en administrativo en salud y en la formación complementaria de su competencia	1 Desarrollar las actividades contractuales de acuerdo con la programación establecida en los procesos formativos del Centro 2 Presentar el reporte de eventos de SOFIA PLUS en los primeros días hábiles de cada mes el supervisor correspondiente y demás soportes requeridos para la legalización del pago 3- Gestionar la formación profesional integral a través del aplicativo de sofia plus y LMS de acuerdo con los lineamientos institucionales	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos conformado por Profesionales en el área de la salud Psicólogo Ingeniero Industrial o Administración Psicología Contaduría ó Economistas matemáticos especialistas en Talento Humano Gerencia de Recurso Humano y/o área Organizacional Sistemas de Calidad Auditoría en Salud Especialista en Calidad en Salud o Auditoría o Seguridad Social o Gerencia en Salud	Mínimo 12 mese de experiencia en su desempeño profesional Mínimo 24 meses de vinculación laboral en el desempeño de funciones relacionadas con la gestión de procesos administrativos en salud Mínimo 12 meses de experiencia en formación y/o educación	11	El Centro de servicios viene con una ejecución de formación de vigencias anteriores que debe terminar de cumplir además de una nueva asignación de metas para las que requiere un equipo de instructores con el mismo objeto contractual que permita el cumplimiento de las mismas	10 meses 20 días	\$ 3 790 150	\$ 40 426 260	Si ✓	Si ✓	Si ✓
<b>TOTALES</b>					11			\$ 444 710.880 ✓				
 Nora Luz Salazar Marulanda Subdirectora Centro de Servicios de Salud												
Nombre y firma del profesional que verifica		Certifica inexistencia de personal de planta y aprueba la contratación relacionada										
Cargo:		 JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA Director Regional										

001574

**PLAN DE CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

**EL DIRECTOR REGIONAL**

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 el inciso segundo del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 artículo 81 del Decreto 1510 de 2012 y las Resoluciones Nos 02331 del 23 de diciembre de 2013 018 y 019 del 8 de enero de 2014

**CERTIFICA INEXISTENCIA Y APRUEBA EL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACIÓN**

**NOMBRE DE LA DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN** Centro de Servicios de Salud -

**Nota** En este formato de autorización podrá relacionarse los objetos contractuales

**FECHA** Enero 22 de 2020

No ITEM	OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATISTA			NUMERO DE CONTRATISTAS	CONTRATO			VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Valor X Plazo)	VERIFICACIÓN A CARGO DE SECRETARÍA GENERAL		
		OBLIGACIONES PRINCIPALES (Incluir 3)	NIVEL DE FORMACIÓN	MESES EXPERIENCIA		JUSTIFICACIÓN OBJETOS IGUALES	PLAZO DE EJECUCIÓN (Meses y días)	VALOR MENSUAL		¿Inexistencia de personal certificada?	¿Está debidamente justificada la contratación con objetos iguales?	¿Cuenta con concepto técnico favorable?
1	Prestar servicios personales de carácter temporal para la formación orientacion y asesoria en el programa de formación titulada tecnico en salud publica	1 Desarrollar las actividades contractuales de acuerdo con la programación establecida en los procesos formativos del Centro 2 Presentar el reporte de eventos de SOFIA PLUS en los primeros días hábiles de cada mes al supervisor correspondiente y demás soportes requeridos para la legalización del pago 3- Gestionar la formación profesional integral a través del aplicativo de sofia plus y LMS de acuerdo con los lineamientos institucionales	El programa requiere de un equipo de instructores técnicos conformado por • Profesionales en enfermería Profesionales en enfermería con formación específica en PAI Profesionales en el área de la salud con formación específica en salud pública Profesionales del área de la salud o de ciencias sociales con formación específica en salud pública Profesionales en el área de la salud con especialización en gerencia en salud administración hospitalaria/o auditoria	Minimo 12 meses de experiencia en su desempeño profesional. Minimo 24 meses de vinculación laboral en el desempeño de funciones relacionadas con los Procesos comunitarios Minimo 12 meses de experiencia en formación y/o educación	6	El Centro de servicios viene con una ejecución de formación de vigencias anteriores que debe terminar de cumplir además de una nueva asignación de metas para las que requiere un equipo de instructores con el mismo objeto contractual que permita el cumplimiento de las mismas	10 meses 20 días	\$ 3 790 150	\$ 40 428 260	SI	SI	SI
		TOTAL			6			\$ 242 569 560				

*Nora Luz Salazar Marulanda*  
Nora Luz Salazar Marulanda  
Subdirectora Centro de Servicios de Salud

Certifica inexistencia de personal de planta y aprueba la contratación relacionada

*Juan Felipe Rendon Ochoa*  
JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA  
Director Regional

Nombre y firma del profesional que verifica

Cargo

001574

**PLAN DE CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES  
EL DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA**

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 el inciso segundo del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 artículo 81 del Decreto 1510 de 2013 y las Resoluciones Nos 02331 del 23 de diciembre de 2013 018 y 019 del 8 de enero de 2014

**CERTIFICA INEXISTENCIA Y APRUEBA EL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACIÓN**

**NOMBRE DE LA DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD**

**Nota En este formato de autorización podrá relacionarse los objetos contractuales**

**FECHA Enero 20 de 2020**

No ITEM	OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATISTA			NUMERO DE CONTRATISTAS	CONTRATO			VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Valor X Plazo)	VERIFICACIÓN A CARGO DE SECRETARÍA GENERAL		
		OBLIGACIONES PRINCIPALES (Incluir 3)	NIVEL DE FORMACION	MESES EXPERIENCIA		JUSTIFICACIÓN OBJETOS IGUALES	PLAZO DE EJECUCIÓN (Meses y días)	VALOR MENSUAL		¿Inexistencia de personal certificada?	¿Está debidamente justificada la contratación con objetos iguales?	¿Cuenta con concepto técnico favorable?
1	Prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en los programas de formacion titulada de <b>primera infancia</b> y en la formacion complementaria de su competencia	1 Desarrollar las actividades contractuales de acuerdo con la programación establecida en los procesos formativos del Centro 2 Presentar el reporte de eventos de SOFIA PLUS en los primeros días hábiles de cada mes al supervisor correspondiente y demás soportes requeridos para la legalización del pago 3 Gestionar la formación profesional integral a través del aplicativo de sofia plus y LMS de acuerdo con los lineamientos institucionales	PROFESIONAL EN EL AREA DE LA EDUCACIÓN INFANTIL PSICOPEDAGOGA LICENCIADO EN EDUCACIÓN PREESCOLAR ✓	EXPERIENCIA LABORAL DE 24 MESES RELACIONADA CON LA ATENCIÓN A NINAS Y NINOS MENORES DE 6 ANOS EXPERIENCIA PEDAGÓGICA MINIMA DE 12 MESES ✓	7 ✓	El Centro de servicios viene con una ejecución de formación de vigencias anteriores que debe terminar de cumplir además de una nueva asignacion de metas para las que requiere un equipo de instructores con el mismo objeto contractual que permita el cumplimiento de las mismas	10 meses 20 días	\$ 3 790 150	\$ 40 428 260	Si	Si	Si
<b>TOTALES</b>					7			<b>\$ 282 997 820</b>				

*Nora Luz Salazar Marulanda*  
**Nora Luz Salazar Marulanda**

Subdirectora Centro de Servicios de Salud

Certifica inexistencia de personal de planta y aprueba la contratación relacionada

Nombre y firma del profesional que verifica

Cargo

*Juan Pelipe Rendon Ochoa*  
**JUAN PELIPE RENDON OCHOA**  
Director Regional Antioquia

3  
2  
1  
4

**PLAN DE CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES  
EL DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA**

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 el inciso segundo del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 artículo 81 del Decreto 1510 de 2013 y las Resoluciones Nos 02331 del 23 de diciembre de 2013 018 y 019 del 8 de enero de 2014

**CERTIFICA INEXISTENCIA Y APRUEBA EL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACIÓN**

**NOMBRE DE LA DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD**

**Nota En este formato de autorización podrá relacionarse los objetos contractuales**

**FECHA Enero 20 de 2020**

No ITEM	OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATISTA			NUMERO DE CONTRATISTAS	CONTRATO			VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Valor X Plazo )	VERIFICACIÓN A CARGO DE SECRETARÍA GENERAL		
		OBLIGACIONES PRINCIPALES (Incluir 3)	NIVEL DE FORMACION	MESES EXPERIENCIA		JUSTIFICACIÓN OBJETOS IGUALES	PLAZO DE EJECUCIÓN (Días)	VALOR MENSUAL		¿Inexistencia de personal certificada?	¿Está debidamente justificada la contratación con objetos iguales?	¿Cuenta con concepto técnico favorable?
1	Prestar servicios personales de carácter temporal para la orientación de la formación profesional integral en programas tecnológicos de actividad física gestión de servicios recreativos dirección técnica de futbol entrenamiento deportivo programas técnicos operarios y formación complementaria del área de actividad física deporte recreación y la cultura	1 Desarrollar las actividades contractuales de acuerdo con la programación establecida en los procesos formativos del Centro 2 Presentar el reporte de eventos de SOFIA PLUS en los primeros días hábiles de cada mes al supervisor correspondiente y demás soportes requeridos para la legalización del pago 3 Gestionar la formación profesional integral a través del aplicativo de sofia plus y LMS de acuerdo con los lineamientos institucionales	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos conformado por Profesional en Deportes Profesional en Cultura Física Recreación y Deporte Tecnólogo en Recreación Dngida Profesional de las ciencias sociales y humanas Licenciados de Educación Física Recreación y Deporte Profesionales con especialización en áreas afines Profesional en Recreación Licenciado en Educación Física Profesional en Ciencias del Deporte Licenciado en Deportes Tecnólogo en DT de Futbol Título de Tecnólogo en Entrenamiento Deportivo o Educación Física	24 meses de experiencia de vinculación laboral con el área de su profesión Trabajo Comunitario / Actividad Física Entrenamiento deportivo y programas técnicos del área 24 meses de experiencia de vinculación laboral con el área de su profesión Experiencia Docente 6 meses	21	El Centro de servicios viene con una ejecución de formación de vigencias anteriores que debe terminar de cumplir además de una nueva asignación de metas para las que requiere un equipo de instructores con el mismo objeto contractual que permita el cumplimiento de las mismas	10 meses 20 días	\$ 3 790 150	\$ 40 428 260	Si	Si	Si
<b>TOTALES</b>					<b>21</b>				<b>\$ 848 993 460</b>			

  
 Nora Luz Salazar Marulanda  
 Subdirectora Centro de Servicios de Salud

Nombre y firma del profesional que verifica

Certifica inexistencia de personal de planta y aprueba la contratación relacionada

Cargo

  
 JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA  
 Director Regional Antioquia

2-001574

**PLAN DE CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

**EL DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA**

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 el inciso segundo del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 artículo 81 del Decreto 1510 de 2013 y las Resoluciones Nos 02331 del 23 de diciembre de 2013 018 y 019 del 8 de enero de 2014

**CERTIFICA INEXISTENCIA Y APRUEBA EL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACIÓN**

**NOMBRE DE LA DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD**

**Nota** En este formato de autorización podrá relacionarse los objetos contractuales

**FECHA** Enero 20 de 2020

No ITEM	OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATISTA			NUMERO DE CONTRATISTAS	CONTRATO			VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Valor X Plazo)	VERIFICACIÓN A CARGO DE SECRETARÍA GENERAL		
		OBLIGACIONES PRINCIPALES (Incluir 3)	NIVEL DE FORMACION	MESES EXPERIENCIA		JUSTIFICACIÓN OBJETOS IGUALES	PLAZO DE EJECUCIÓN (Días)	VALOR MENSUAL		¿Inexistencia de personal certificada?	¿Está debidamente justificada la contratación con objetos iguales?	¿Cuenta con concepto técnico favorable?
1	Prestar servicios personales de caracter temporal para la orientación de la formación profesional integral y asesoria en el programa tecnico en ejecución de la danza y programas de cultura	1 Desarrollar las actividades contractuales de acuerdo con la programación establecida en los procesos formativos del Centro  2 Presentar el reporte de eventos de SOFIA PLUS en los primeros días hábiles de cada mes al supervisor correspondiente y demás soportes requeridos para la legalización del pago  3 Gestionar la formación profesional integral a través del aplicativo de sofia plus y LMS de acuerdo con los lineamientos institucionales	Profesionales en Artes con especialidad en Danzas licenciados en educación artística licenciado en danza Licenciados en educación básica en danza Maestro en artes escénicas con énfasis en danza	24 meses de experiencia en el área Experiencia Docente 6 meses	2 /	El Centro de servicios viene con una ejecución de formación de vigencias anteriores que debe terminar de cumplir además de una nueva asignacion de metas para las que requiere un equipo de instructores con el mismo objeto contractual que permita el cumplimiento de las mismas	10 meses 20 días	\$ 3 790 150	\$ 40 428 260	Si	Si	Si
<b>TOTALES</b>					2				\$ 80 856 520 ✓			

  
**NORA LUZ SALAZAR MARULANDA**  
 Subdirectora de Centro Centro de Servicios de Salud

Certifica inexistencia de personal de planta y aprueba la contratación relacionada

  
**JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA**  
 Director Regional Antioquia

001574

**PLAN DE CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

**EL DIRECTOR REGIONAL**

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 el inciso segundo del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 artículo 81 del Decreto 1510 de 2012 y las Resoluciones Nos 02331 del 23 de diciembre de 2013 018 y 019 del 8 de enero de 2014

**CERTIFICA INEXISTENCIA Y APRUEBA EL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACIÓN**

**NOMBRE DE LA DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN** Centro de Servicios de Salud

**Nota** En este formato de autorización podrá relacionarse los objetos contractuales

**FECHA** Enero 20 de 2020

No ITEM	OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATISTA			NUMERO DE CONTRATISTAS	CONTRATO			VERIFICACIÓN A CARGO DE SECRETARÍA GENERAL			
		OBLIGACIONES PRINCIPALES (Incluir 3)	NIVEL DE FORMACION	MESES EXPERIENCIA		JUSTIFICACIÓN OBJETOS IGUALES	PLAZO DE EJECUCIÓN (Meses y días)	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Valor X Plazo)	¿Inexistencia de personal certificada?	¿Está debidamente justificada la contratación con objetos iguales?	¿Cuenta con concepto técnico favorable?
1	Prestar servicios personales de caracter temporal para la formación orientacion y asesoria en los programas de formación titulada de salud oral	1 Desarrollar las actividades contractuales de acuerdo con la programación establecida en los procesos formativos del Centro  2 Presentar el reporta de eventos de SOFIA PLUS en los primeros días hábiles de cada mes al supervisor correspondiente y demás soportes requeridos para la legalización del pago  3 Gestionar la formación profesional integral a través del aplicativo de sofia plus y LMS de acuerdo con los lineamientos institucionales	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos conformado por Odontólogo Profesional de la salud Enfermería	Mínimo 12 meses de vinculación laboral con el área de su profesión Especialización en Gerencia o administración en salud y/o experiencia en instituciones del sistema en cargos administrativos relacionados con la atención al usuario Experiencia en Acciones de promoción prevención tratamiento y rehabilitación en salud oral*	6	El Centro de servicios viene con una ejecución de formación de vigencias anteriores que debe terminar de cumplir además de una nueva asignacion de metas para las que requiere un equipo de instructores con el mismo objeto contractual que permita el cumplimiento de las mismas	10 meses 20 días	\$ 3 790 150	\$ 40 428 280	SI	SI	SI
<b>Total</b>					6			\$ 242 569 560				

  
**Nora Luz Salazar Marulanda**  
 Subdirectora Centro de Servicios de Salud

Certifica inexistencia de personal de planta y aprueba la contratación relacionada

Nombre y firma del profesional que verifica

Cargo

  
**JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA**  
 Director Regional

001574

**PLAN DE CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES  
EL DIRECTOR REGIONAL**

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 el inciso segundo del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 artículo 81 del Decreto 1510 de 2012 y las Resoluciones Nos. 02331 del 23 de diciembre de 2013, 018 y 019 del 8 de enero de 2014  
**CERTIFICA INEXISTENCIA Y APRUEBA EL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACION**

**NOMBRE DE LA DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN** Centro de Servicios de Salud

**Nota:** En este formato de autorización podrá relacionarse los objetos contractuales

**FECHA:** Enero 20 de 2020


No ITEM	OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATISTA			NUMERO DE CONTRATISTAS	CONTRATO			VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Valor X Plazo)	VERIFICACIÓN A CARGO DE SECRETARÍA GENERAL		
		OBLIGACIONES PRINCIPALES (Incluir 3)	NIVEL DE FORMACION	MESES EXPERIENCIA		JUSTIFICACIÓN OBJETOS IGUALES	PLAZO DE EJECUCIÓN (Meses y días)	VALOR MENSUAL		¿Inexistencia de personal certificada?	¿Está debidamente justificada la contratación con objetos iguales?	¿Cuenta con concepto técnico favorable?
1	Prestar servicios personales de caracter temporal para la formación orientación y asesoria en el programa de formación titulada tecnico en enfermería /	1 Desarrollar las actividades contractuales de acuerdo con la programación establecida en los procesos formativos del Centro  2 Presentar el reporte de eventos de SOFIA PLUS en los primeros días hábiles de cada mes al supervisor correspondiente y demás soportes requeridos para la legalización del pago  3 Gestionar la formación profesional integral a través del aplicativo de sofia plus y LMS de acuerdo con los lineamientos institucionales	El programa requiere un equipo de instructores técnicos conformado por: Profesional de enfermería ✓ Profesionales en el área de la salud preferiblemente con especialización en gerencia en salud o administración hospitalaria Profesional de enfermería preferiblemente con especialización en pediatría ginecoobstetricia general o salud pública ✓ Profesional de enfermería preferiblemente con especialización en salud mental u oncología o cuidado crítico ✓	Experiencia clínica de 24 meses y 6 meses en pedagogía o formación pedagógica	25 ✓	El Centro de servicios viene con una ejecución de formación de vigencias anteriores que debe terminar de cumplir además de una nueva asignación de metas para las que requiere un equipo de instructores con el mismo objeto contractual que permita el cumplimiento de las mismas	10 meses 20 días	\$ 3 790 150	\$ 40 428 260	SI	SI	SI
<b>Total</b>								\$ 1 010 706 500 ✓				

  
**Nora Luz Salazar Marulanda**  
 Subdirectora Centro de Servicios de Salud

Nombre y firma del profesional que verifica

Cargo

Certifica inexistencia de personal de planta y aprueba la contratación relacionada

  
**JUAN FELIPE RENDON OCHOA**  
 Director Regional

001574

**PLAN DE CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

**EL DIRECTOR REGIONAL**

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 el inciso segundo del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 artículo 81 del Decreto 1510 de 2012 y las Resoluciones Nos. 02331 del 23 de diciembre de 2013, 018 y 019 del 8 de enero de 2014

**CERTIFICA INEXISTENCIA Y APRUEBA EL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACIÓN**

**NOMBRE DE LA DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN Centro de Servicios de Salud -**

Nota: En este formato de autorización podrá relacionarse los objetos contractuales

FECHA Enero 20 de 2020

No ITEM	OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATISTA			NUMERO DE CONTRATISTAS	CONTRATO			VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Valor X Plazo)	VERIFICACIÓN A CARGO DE SECRETARÍA GENERAL		
		OBLIGACIONES PRINCIPALES (Incluir 3)	NIVEL DE FORMACION	MESES EXPERIENCIA		JUSTIFICACIÓN OBJETOS IGUALES	PLAZO DE EJECUCIÓN (Meses y días)	VALOR MENSUAL		¿Inexistencia de personal certificada?	¿Está debidamente justificada la contratación con objetos iguales?	¿Cuenta con concepto técnico favorable?
1	Prestar servicios personales de carácter temporal para la formación y asesoría en los programas de formación titulada de regencia de farmacia	1 Desarrollar las actividades contractuales de acuerdo con la programación establecida en los procesos formativos del Centro  2 Presentar el reporte de eventos de SOFIA PLUS en los primeros días hábiles de cada mes al supervisor correspondiente y demás soportes requeridos para la legalización del pago  3- Gestionar la formación profesional integral a través del aplicativo de sofia plus y LMS de acuerdo con los lineamientos institucionales	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos conformado por Químico Farmacéutico con formación en Promoción prevención intervención del sector farmacéutico a la comunidad Bacteriólogo y/o Microbiólogo y/o Enfermera Profesional Tecnólogo en Regencia de Farmacia	Mínimo un año en el ejercicio de su profesión Mínimo 12 meses de experiencia en formación y/o educación	7	El Centro de servicios viene con una ejecución de formación de vigencias anteriores que debe terminar de cumplir además de una nueva asignación de metas para las que requiere un equipo de instructores con el mismo objeto contractual que permita el cumplimiento de las mismas	10 meses, 20 días	\$ 3 790 150	\$ 40 428 260	SI	SI	SI
<b>TOTAL</b>					7				\$ 282 997 820			

  
**NORA LUZ SALAZAR MARULANDA**  
 Subdirectora Centro de Servicios de Salud

Nombre y firma del profesional que verifica

Cargo

Certifica inexistencia de personal de planta y aprueba la contratación relacionada

  
**JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA**  
 Director Regional

001574

**PLAN DE CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES  
EL DIRECTOR REGIONAL**



En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 el inciso segundo del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 artículo 81 del Decreto 1510 de 2012 y las Resoluciones Nos 02331 del 23 de diciembre de 2013 018 y 019 del 8 de enero de 2014

**CERTIFICA INEXISTENCIA Y APRUEBA EL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACIÓN**

**NOMBRE DE LA DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN** Centro de Servicios de Salud

Nota En este formato de autorización podrá relacionarse los objetos contractuales

FECHA Enero 20 de 2020

No ITEM	OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATISTA			NUMERO DE CONTRATISTAS	CONTRATO			VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Valor X Plazo)	VERIFICACIÓN A CARGO DE SECRETARÍA GENERAL		
		OBLIGACIONES PRINCIPALES (Incluir 3)	NIVEL DE FORMACION	MESES EXPERIENCIA		JUSTIFICACIÓN OBJETOS IGUALES	PLAZO DE EJECUCIÓN (Meses y días)	VALOR MENSUAL		¿Inexistencia de personal certificada?	¿Está debidamente justificada la contratación con objetos iguales?	¿Cuenta con concepto técnico favorable?
1	Prestar servicios personales de carácter temporal para la formación orientación y asesoría en los programas de formación titulada servicios farmacéuticos	1 Desarrollar las actividades contractuales de acuerdo con la programación establecida en los procesos formativos del Centro 2 Presentar el reporte de eventos de SOFIA PLUS en los primeros días hábiles de cada mes al supervisor correspondiente y demás soportes requeridos para la legalización del pago 3 Gestionar la formación profesional integral a través del aplicativo de sofia plus y LMS de acuerdo con los lineamientos institucionales	El programa requiere de un equipo de instructores conformado por Profesional en enfermería ✓ Tecnólogo en regencia de farmacia o químico farmacéutico ✓ Profesionales en el área de la salud con especialización en gerencia en salud ✓ Administración en salud hospitalaria o auditoría ✓	Minimo 12 meses de experiencia en área clínica Minimo 12 meses de experiencia en establecimientos farmacéuticos relacionados con área hospitalaria y ambulatoria Minimo 12 meses de experiencia en su desempeño profesional Minimo 12 meses de experiencia en formación y/o educación	7	El Centro de servicios viene con una ejecución de formación de vigencias anteriores que debe taminar de cumplir además de una nueva asignacion de metas para las que requiere un equipo de instructores con el mismo objeto contractual que permita el cumplimiento de las mismas	10 meses 20 días	\$ 3 790 150	\$ 40 428 260	SI	SI	SI
<b>Total</b>		<b>Total</b>			7			\$ 282 997 820				
 <b>NORA LUZ SALAZAR MARULANDA</b> Subdirectora Centro de Servicios de Salud												
Nombre y firma del profesional que verifica		Certifica inexistencia de personal de planta y aprueba la contratación relacionada										
Cargo		 <b>JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA</b> Director Regional										

091574

**PLAN DE CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES  
EL DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA**

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 el inciso segundo del artículo 3º del Decreto 1737 de 1993 modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 artículo 81 del Decreto 1510 de 2013 y las Resoluciones Nos 02331 del 23 de diciembre de 2013 018 y 019 del 8 de enero de 2014

**CERTIFICA INEXISTENCIA Y APRUEBA EL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACIÓN**

**NOMBRE DE LA DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD**

**Nota En este formato de autorización podrá relacionarse los objetos contractuales**

FECHA Enero 20 de 2020

No ITEM	OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATISTA			NUMERO DE CONTRATISTAS	CONTRATO			VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Valor X Plazo)	VERIFICACIÓN A CARGO DE SECRETARIA		
		OBLIGACIONES PRINCIPALES (Incluir 3)	NIVEL DE FORMACION	MESES EXPERIENCIA		JUSTIFICACIÓN OBJETOS IGUALES	PLAZO DE EJECUCIÓN (Meses y días)	VALOR MENSUAL		¿Inexistencia de personal certificada?	¿Está debidamente justificada la contratación con objetos iguales?	¿Cuenta con concepto técnico favorable?
1	Prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en los programas de formacion titulada de cosmetologia y en la formacion complementaria de su competencia	1- Desarrollar las actividades contractuales de acuerdo con la programación establecida en los procesos formativos del Centro 2- Presentar el reporte de eventos de SOFIA PLUS en los primeros dias hábiles de cada mes al supervisor correspondiente y demás soportes requeridos para la legalización del pago 3- Gestionar la formación profesional integral a través del aplicativo de sofia plus y LMS de acuerdo con los lineamientos institucionales	Técnico laboral en Cosmetología y Estética facial y Corporal	TENER EXPERIENCIA MINIMA DE 24 MESES EN PROCESOS DE FORMACIÓN O ACTIVIDADES LABORALES EN DOCENCIA Mínimo 6 en pedagogía	6 (	El Centro de servicios viene con una ejecución de formación de vigencias anteriores que debe terminar de cumplir además de una nueva asignación de metas para las que requiere un equipo de instructores con el mismo objeto contractual que permita el cumplimiento de las mismas	10 meses 20 días	\$ 2 951 568	\$ 31 483 400	Si	Si	Si
<b>TOTAL</b>									\$ 188.900.400			

  
**NORA LUZ SALAZAR MARULANDA**  
Subdirectora Centro de Servicios de Salud

Nombre y firma del profesional que verifica

Certifica inexistencia de personal de planta y aprueba la contratación relacionada

Cargo

  
**JUAN FELIPE RENDON OCHOA**  
Director Regional Antioquia

001574

**PLAN DE CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES  
EL DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA**

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 el inciso segundo del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 artículo 81 del Decreto 1510 de 2013 y las Resoluciones Nos 02331 del 23 de diciembre de 2013 018 y 019 del 8 de enero de 2014

**CERTIFICA INEXISTENCIA Y APRUEBA EL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACIÓN**

**NOMBRE DE LA DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD**

**Nota En este formato de autorización podrá relacionarse los objetos contractuales**

**FECHA Enero 20 de 2020**

No ITEM	OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATISTA			NUMERO DE CONTRATISTAS	CONTRATO			VERIFICACIÓN A CARGO DE SECRETARÍA GENERAL			
		OBLIGACIONES PRINCIPALES (Incluir 3)	NIVEL DE FORMACION	MESES EXPERIENCIA		JUSTIFICACIÓN OBJETOS IGUALES	PLAZO DE EJECUCIÓN (Meses y días)	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Valor X Plazo)	¿Inexistencia de personal certificada?	¿Está debidamente justificada la contratación con objetos iguales?	¿Cuenta con concepto técnico favorable?
1	Prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en los programas de formacion titulada de cuidado estetico de manos y pies y en la formacion complementaria de su competencia	1 Desarrollar las actividades contractuales de acuerdo con la programación establecida en los procesos formativos del Centro  2 Presentar el reporte de eventos de SOFIA PLUS en los primeros días hábiles de cada mes al supervisor correspondiente y demás soportes requeridos para la legalización del pago  3 Gestionar la formación profesional integral a través del aplicativo de sofiaplus y LMS de acuerdo con los	Técnico en cosmetología y estética integral o técnico en belleza integral Con certificación en bioseguridad aplicada a la cosmetología o profesionales del área de la salud y en cuidado estetico de manos y pies	minimo 24 en el área Mínimo 6 en pedagogía	1		10 meses 20 días	\$ 2 951 568	\$ 31 483 400	Si		Si
		<b>TOTALES</b>			1				\$ 31.483.400			

  
 Nora Luz Salazar Marulanda  
 Subdirectora Centro de Servicios de Salud

Nombre y firma del profesional que verifica		Certifica Inexistencia de personal de planta y aprueba la contratacion relacionada
Cargo		 <b>JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA</b> Director Regional Antioquia

004574

**PLAN DE CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

**EL DIRECTOR REGIONAL**

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 el inciso segundo del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998 el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 artículo 81 del Decreto 1510 de 2012 y las Resoluciones Nos 02331 del 23 de diciembre de 2013 018 y 019 del 8 de enero de 2014

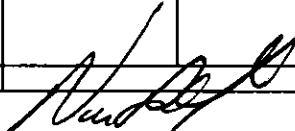
**CERTIFICA INEXISTENCIA Y APRUEBA EL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACIÓN**

**NOMBRE DE LA DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN** Centro de Servicios de Salud

**Nota** En este formato de autorización podrá relacionarse los objetos contractuales

**FECHA** Enero 20 de 2020

No ITEM	OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATISTA			NUMERO DE CONTRATISTAS	CONTRATO			VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Valor X Plazo)	VERIFICACIÓN A CARGO DE SECRETARÍA GENERAL		
		OBLIGACIONES PRINCIPALES (Incluir 3)	NIVEL DE FORMACION	MESES EXPERIENCIA		JUSTIFICACIÓN OBJETOS IGUALES	PLAZO DE EJECUCIÓN (Meses y días)	VALOR MENSUAL		¿Inexistencia de personal certificada?	¿Está debidamente justificada la contratación con objetos iguales?	¿Cuenta con concepto técnico favorable?
1	Prestar servicios personales de carácter temporal para la formación y asesoría en el programa de formación titulada de imágenes diagnósticas	1 Desarrollar las actividades contractuales de acuerdo con la programación establecida en los procesos formativos del Centro 2 Presentar el reporte de eventos de SOFIA PLUS en los primeros días hábiles de cada mes al supervisor correspondiente y demás soportes requeridos para la legalización del pago 3- Gestionar la formación profesional integral a través del aplicativo de sofia plus y LMS de acuerdo con los lineamientos institucionales	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos conformado por Tecnólogos en imágenes Diagnósticas y/o Médico Radiólogo Profesional de la salud con experiencia en instituciones del sistema en cargos administrativos* Profesional de Enfermería	Experiencia clínica mínimo de dos (2) años en las áreas específicas de imagenología Especialización en Gerencia o administración en salud	3	El Centro de servicios viene con una ejecución de formación de vigencias anteriores que debe terminar de cumplir además de una nueva asignación de metas para las que requiere un equipo de instructores con el mismo objeto contractual que permita el cumplimiento de las metas	10 meses 20 días	\$ 3 790 150	\$ 40 428 260	SI	SI	SI
<b>Total</b>					<b>3</b>				<b>\$ 121 284 780</b>			

  
**NORA LUZ SALAZAR MARULANDA**  
Subdirectora Centro de Servicios de Salud

Certifica inexistencia de personal de planta y aprueba la contratación relacionada

  
**JUAN FELIPE RENDON OCHOA**  
Director Regional

Nombre y firma del profesional que verifica

Cargo

1  
2  
3  
4

**PLAN DE CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

**EL DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA**

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 el inciso segundo del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 artículo 81 del Decreto 1510 de 2013 y las Resoluciones Nos. 02331 del 23 de diciembre de 2013, 018 y 019 del 8 de enero de 2014

**CERTIFICA INEXISTENCIA Y APRUEBA EL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACIÓN**

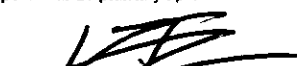
**NOMBRE DE LA DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD**

**Nota En este formato de autorización podrá relacionarse los objetos contractuales**

FECHA Enero 20 de 2020

No ITEM	OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATISTA			NUMERO DE CONTRATISTAS	CONTRATO			VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Valor X Plazo)	VERIFICACIÓN A CARGO DE SECRETARIA		
		OBLIGACIONES PRINCIPALES (Incluir 3)	NIVEL DE FORMACION	MESES EXPERIENCIA		JUSTIFICACIÓN OBJETOS IGUALES	PLAZO DE EJECUCIÓN (Meses y días)	VALOR MENSUAL		¿Inexistencia de personal certificada?	¿Está debidamente justificada la contratación con objetos iguales?	¿Cuanta con concepto técnico favorable?
1	Prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en los programas de formacion complementaria presencial en el programa de bilinguismo	1 Desarrollar las actividades contractuales de acuerdo con la programación establecida en los procesos formativos del Centro 2 Presentar el reporte de eventos de SOFIA PLUS en los primeros días hábiles de cada mes al supervisor correspondiente y demás soportes requeridos para la legalización del pago 3 Gestionar la formación profesional integral a través del aplicativo de sofia plus y LMS de acuerdo con los lineamientos institucionales	Título profesional Universitario o Tecnólogo en cualquier nucleo básico de conocimiento Nivel de lengua certificado* de mínimo B2 de acuerdo con el MCEA en cada una de las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral Comprensión escrita Producción oral Producción escrita) Teniendo en cuenta las alternativas establecidas en la Circular 0003237 de 32017	24 MESES de experiencia relacionada Los exámenes de lengua admitidos deben tener una vigencia máxima de 2 años y son aquellos enlistados en la Resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del Ministerio de Educación Nacional. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta Resolución como "Clasificación (Placement)" Niños de 7 a 12 años (Young Learners) y Jóvenes (Teenagers) Mínimo 24 en el área Mínimo 6 en pedagogía	6	El Centro de servicios viene con una ejecución de formación de vigencias anteriores que debe terminar de cumplir, además de una nueva asignación de metas para las que requiere un equipo de instructores con el mismo objeto contractual que permita el cumplimiento de las mismas	10 meses 20 días	\$ 3 790 150	\$ 40 428 260	Si	Si	Si
		<b>TOTALES</b>			6				\$ 242 569 560			

**NORA LUZ SALAZAR MARULANDA**  
Subdirectora Centro de Servicios de Salud

Nombre y firma del profesional que verifica		Certifica inexistencia de personal de planta y aprueba la contratación relacionada
Cargo		 <b>JUAN FELIPE RENDON OCHOA</b> Director Regional Antioquias

001574

**PLAN DE CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

**EL DIRECTOR REGIONAL**

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 el inciso segundo del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 artículo 81 del Decreto 1510 de 2012 y las Resoluciones Nos 02331 del 23 de diciembre de 2013 018 y 019 del 8 de enero de 2014

**CERTIFICA INEXISTENCIA Y APRUEBA EL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACIÓN**

**NOMBRE DE LA DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN** Centro de Servicios de Salud -

Nota En este formato de autorización podrá relacionarse los objetos contractuales

FECHA Enero 20 de 2020

No ITEM	OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATISTA			NUMERO DE CONTRATISTAS	CONTRATO			VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Valor X Plazo)	VERIFICACIÓN A CARGO DE SECRETARÍA GENERAL		
		OBLIGACIONES PRINCIPALES (Incluir 3)	NIVEL DE FORMACION	MESES EXPERIENCIA		JUSTIFICACIÓN OBJETOS IGUALES	PLAZO DE EJECUCIÓN (Meses y días)	VALOR MENSUAL		¿Inexistencia de personal certificada?	¿Está debidamente justificada la contratación con objetos iguales?	¿Cuenta con concepto técnico favorable?
1	Prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en los programas de formacion titulada de mecanica dental	1 Desarrollar las actividades contractuales de acuerdo con la programación establecida en los procesos formativos del Centro 2 Presentar el reporte de eventos de SOFIA PLUS en los primeros días hábiles de cada mes al supervisor correspondiente y demás soportes requeridos para la legalización del pago 3 Gestionar la formación profesional integral a través del aplicativo de sofia plus y LMS de acuerdo con los lineamientos institucionales	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos conformado por Odontólogo tecnico en mecanica dental con formación específica en rehabilitación oral y mecánica dental Profesional en Economía/ administración de Empresas o Ingeniería Industrial Profesional de la salud con formación específica en gerencia o administración en salud	Mínimo 12 meses de experiencia en su desempeño profesional Mínimo 24 meses de vinculación laboral en el desempeño de funciones relacionadas con los procesos comunitarios Mínimo 12 meses de experiencia en formación y/o educación	2	El Centro da servicios viene con una ejecución de formación de vigencias anteriores que debe terminar de cumplir además de una nueva asignacion de metas para las que requiere un equipo de instructores con el mismo objeto contractual que permita el cumplimiento de las mismas	10 meses 20 días	\$ 3 790 150	\$ 40 428 260	Si	Si	Si
<b>Total</b>					2			\$ 80 856 520				

  
**NORA LUZ SALAZAR MARULANDA**  
Subdirectora Centro de Servicios de Salud

Certifica inexistencia de personal de planta y aprueba la contratación relacionada

  
**JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA**  
Director Regional

001574

**PLAN DE CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES  
EL DIRECTOR REGIONAL**

En cumplimiento e lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 el inciso segundo del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998 el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 artículo 81 del Decreto 1510 de 2012 y las

**CERTIFICA INEXISTENCIA Y APRUEBA EL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACIÓN**

**NOMBRE DE LA DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN** Centro de Servicios de Salud

**Nota** En este formato de autorización podrá relacionarse los objetos contractuales

**FECHA.** Enero 20 de 2020

No ITEM	OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATISTA			NUMERO DE CONTRATISTAS	CONTRATO			VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Valor X Plazo)	VERIFICACIÓN A CARGO DE SECRETARÍA GENERAL		
		OBLIGACIONES PRINCIPALES (Incluir 3)	NIVEL DE FORMACION	MESES EXPERIENCIA		JUSTIFICACIÓN OBJETOS IGUALES	PLAZO DE EJECUCIÓN (Meses y días)	VALOR MENSUAL		¿Inexistencia de personal certificada?	¿Está debidamente justificada la contratación con objetos iguales?	¿Cuenta con concepto técnico favorable?
1	Prestar servicios personales de carácter temporal para la formación orientación y asesoría en los programas de formación titulada de incendios y emergencias	1 Desarrollar las actividades contractuales de acuerdo con la programación establecida en los procesos formativos del Centro 2 Presentar el reporte de eventos de SDFIA PLUS en los primeros días hábiles de cada mes al supervisor correspondiente y demás soportes requeridos para la legalización del pago 3 Gestionar la formación profesional integral a través del aplicativo de soha plus y LMS de acuerdo con los lineamientos institucionales	Equipo de instructores conformado por profesionales o tecnólogos en seguridad industrial salud ocupacional gestión del negocio atención prehospitalaria instructor avalado por bomberos de Colombia (confederación nacional de bomberos de Colombia) o por institución educativa reconocida	Mínimo 5 años en un cuerpo de bomberos legalmente constituido Instructor avalado por bomberos de Colombia (confederación nacional de bomberos de Colombia) o por institución educativa reconocida con más de tres (3) años de experiencia	3	El Centro de servicios viene con una ejecución de formación de vigencias anteriores que debe terminar de cumplir además de una nueva asignación de metas para las que requiere un equipo de instructores con el mismo objeto contractual que permita el cumplimiento de las mismas	10 meses 20 días	\$ 3 790 150	\$ 40 428 260	Si	Si	Si
Total					3				\$ 121 284 780			

  
**NORA LUZ SALAZAR MARULANDA**  
Subdirectora Centro de Servicios de Salud

Certifica inexistencia de personal de planta y aprueba la contratación relacionada

  
**JUAN FELIPE RINDÓN OCHOA**  
Director Regional

Nombre y firma del profesional que

Cargo

001574

**PLAN DE CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

**EL DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA**

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 el inciso segundo del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 artículo 81 del Decreto 1510 de 2013 y las Resoluciones Nos 02331 del 23 de diciembre de 2013 018 y 019 del 8 de enero de 2014

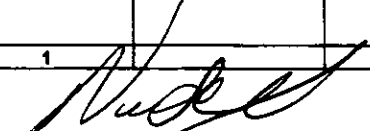
**CERTIFICA INEXISTENCIA Y APRUEBA EL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACIÓN**

**NOMBRE DE LA DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN** CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD

**Nota** En este formato de autorización podrá relacionarse los objetos contractuales

**FECHA** Enero 20 de 2020

No ITEM	OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATISTA			NUMERO DE CONTRATISTAS	CONTRATO			VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Valor X Plazo)	VERIFICACIÓN A CARGO DE SECRETARIA GENERAL		
		OBLIGACIONES PRINCIPALES (Incluir 3)	NIVEL DE FORMACION	MESES EXPERIENCIA		JUSTIFICACIÓN OBJETOS IGUALES	PLAZO DE EJECUCIÓN (Meses y días)	VALOR MENSUAL		¿Inexistencia de personal certificada?	¿Está debidamente justificada la contratación con objetos iguales?	¿Cuenta con concepto técnico favorable?
1	Prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en los programas de formacion titulada de tanatopraxia y en la formacion complementana de su competencia	1 Desarrollar las actividades contractuales de acuerdo con la programación establecida en los procesos formativos del Centro  2 Presentar el reporte de eventos de SOFIA PLUS en los primeros días hábiles de cada mes al supervisor correspondiente y demás soportes requeridos para la legalización del pago  3 Gestionar la formacion profesional integral a través del aplicativo de sofia plus y LMS de acuerdo con los lineamientos institucionales	Profesionales del área de la salud Técnicos profesionales en tanatopraxia Licenciados en tanatopraxia y restauración	minimo 12 meses de vinculación laboral como tanatopractor y/o de desempeño en el área funerana	1		10 meses 20 dias	\$ 3 790 150	\$ 40 428 260	Si		Si
		<b>TOTALES</b>			1				\$ 40 428 260			

  
**NORA LUZ SALAZAR MARULANDA**  
 Subdirectora Centro de Servicios de Salud

Nombre y firma del profesional que verifica

Cargo

Certifica inexistencia de personal de planta y aprueba la contratación relacionada

  
**JUAN FELIPE RENDON OCHOA**  
 Director Regional Antioquia

001574

**PLAN DE CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

**EL DIRECTOR REGIONAL**



En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 el inciso segundo del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, artículo 81 del Decreto 1510 de 2012 y las Resoluciones Nos 02331 del 23 de diciembre de 2013, 018 y 019 del 8 de enero de 2014

**CERTIFICA INEXISTENCIA Y APRUEBA EL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACIÓN**

**NOMBRE DE LA DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN** Centro de Servicios de Salud -

**Nota** En este formato de autorización podrá relacionarse los objetos contractuales

**FECHA** Enero 20 de 2020

No ITEM	OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATISTA			NUMERO DE CONTRATISTAS	CONTRATO			VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Valor X Plazo)	VERIFICACIÓN A CARGO DE SECRETARIA		
		OBLIGACIONES PRINCIPALES (Incluir 3)	NIVEL DE FORMACION	MESES EXPERIENCIA		JUSTIFICACIÓN OBJETOS IGUALES	PLAZO DE EJECUCIÓN (Meses y días)	VALOR MENSUAL		¿Inexistencia de personal certificada?	¿Está debidamente justificada la contratación con objetos iguales?	¿Cuenta con concepto técnico favorable?
1	Prestar servicios personales de caracter temporal para la formación orientacion y asesoria en el programa de formación complementaria del centro de servicios de salud toma de muestras para procesamiento en el laboratorio clinico	1 Desarrollar las actividades contractuales de acuerdo con la programación establecida en los procesos formativos del Centro 2 Presentar el reporte de eventos de SOFIA PLUS en los primeros días hábiles de cada mes al supervisor correspondiente y demás soportes requeridos para la legalización del pago 3- Gestionar la formación profesional integral a través del aplicativo de sofia plus y LMS de acuerdo con los lineamientos institucionales	Profesional en Bacteriología y Laboratorio Clínico	Minimo 24 meses de experiencia en el área de su competencia un (1) año de experiencia en pedagogía	1		10 meses 20 días	\$ 3 790 150	\$ 40 428 260	SI		SI
		<b>Total</b>						<b>\$ 40 428 260</b>				
 <b>NORA LUZ SALAZAR MARULANDA</b> Subdirectora Centro de Servicios de Salud												
Nombre y firma del profesional que verifica		Certifica inexistencia de personal de planta y aprueba la contratación relacionada										
Cargo		 <b>JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA</b> Director Regional										

001574

**PLAN DE CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES  
EL DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA**

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 el inciso segundo del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 artículo 81 del Decreto 1510 de 2013 y las Resoluciones Nos 02331 del 23 de diciembre de 2013 018 y 019 del 8 de enero de 2014

**CERTIFICA INEXISTENCIA Y APRUEBA EL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACIÓN**

**NOMBRE DE LA DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD**

**Nota En este formato de autorización podrá relacionarse los objetos contractuales**

**FECHA Enero 20 de 2020**

No ITEM	OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATISTA			NUMERO DE CONTRATISTAS	CONTRATO			VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Valor X Plazo)	VERIFICACIÓN A CARGO DE SECRETARÍA GENERAL		
		OBLIGACIONES PRINCIPALES (Incluir 3)	NIVEL DE FORMACION	MESES EXPERIENCIA		JUSTIFICACIÓN OBJETOS IGUALES	PLAZO DE EJECUCIÓN (Meses y días)	VALOR MENSUAL		¿Inexistencia de personal cortificada?	¿Está debidamente justificada la contratación con objetos iguales?	¿Cuenta con concepto técnico favorable?
1	Prestar servicios personales de carácter temporal para la formación, orientación y asesoría en todos los programas de formación titulada con la competencia transversal promover la interacción idónea consigo mismo con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social en el componente de actividad física	1 Desarrollar las actividades contractuales de acuerdo con la programación establecida en los procesos formativos del Centro  2 Presentar el reporte de eventos de SOFIA PLUS en los primeros días hábiles de cada mes al supervisor correspondiente y demás soportes requeridos para la legalización del pago  3- Gestionar la formación profesional integral a través del aplicativo de sofia plus y LMS de acuerdo con los lineamientos institucionales	Para el desarrollo integral de esta competencia se requiere la participación de diferentes profesionales asociados a perfiles académicos relacionados con los resultados de aprendizajes específicos Profesional o tecnólogo en educación física recreación y deportes	TENER EXPERIENCIA MINIMA DE 24 MESES EN PROCESOS DE FORMACIÓN O ACTIVIDADES LABORALES EN DOCENCIA. Mínimo 6 en pedagogía	1		10 meses 20 días	\$ 3 790 150	\$ 40 428 260	Si		SI
<b>TOTALES</b>					<b>1</b>				<b>\$ 40.428 260</b>			

  
**Nora Luz Salazar Marulanda**  
 Subdirectora Centro de Servicios de Salud

Certifica inexistencia de personal de planta y aprueba la contratación relacionada

Nombre y firma del profesional que verifica

Cargo

  
**JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA**  
 Director Regional Antioquia

001574

**PLAN DE CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

**EL DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA**

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 el inciso segundo del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 artículo 81 del Decreto 1510 de 2013 y las Resoluciones Nos 02331 del 23 de diciembre de 2013 018 y 019 del 8 de enero de 2014

**CERTIFICA INEXISTENCIA Y APRUEBA EL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACIÓN**

**NOMBRE DE LA DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD**

**Nota En este formato de autorización podrá relacionarse los objetos contractuales**

**FECHA Enero 20 de 2020**

No ITEM	OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATISTA			NUMERO DE CONTRATISTAS	CONTRATO			VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Valor X Plazo)	VERIFICACIÓN A CARGO DE SECRETARÍA GENERAL		
		OBLIGACIONES PRINCIPALES (Incluir 3)	NIVEL DE FORMACION	MESES EXPERIENCIA		JUSTIFICACIÓN OBJETOS IGUALES	PLAZO DE EJECUCIÓN (Días)	VALOR MENSUAL		¿Inexistencia de personal certificada?	¿Está debidamente justificada la contratación con objetos iguales?	¿Cuenta con concepto técnico favorable?
1	Prestar servicios personales de carácter temporal para la formación orientacion y asesoria en todos los programas de formación titulada con la competencia transversal promover la interacción idonea consigo mismo con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social en el componente de ética	1 Desarrollar las actividades contractuales de acuerdo con la programación establecida en los procesos formativos del Centro 2 Presentar el reporte de eventos de SOFIA PLUS en los primeros días hábiles de cada mes al supervisor correspondiente y demás soportes requeridos para la legalización del pago 3- Gestionar la formación profesional integral a través del aplicativo de sofia plus y LMS de acuerdo con los lineamientos institucionales	PROFESIONAL EN CDMPETENCIAS HUMANISTICAS CON FORMACIÓN EN CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES	Minimo veinticuatro (24) meses de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia	1		10 meses 20 días	\$ 3 790 150	\$ 40 428 260	Si		Si
<b>TOTAL</b>									\$ 40 428 260	✓		

  
**NORA LUZ SALAZAR MARULANDA**  
Subdirectora Centro de Servicios de Salud

Nombre y firma del profesional que verifica

Cargo

Certifica inexistencia de personal de planta y aprueba la contratación relacionada

  
**JUAN FELIPE LONDONO OCHOA**  
Director Regional Antioquia

001574

**EL DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA**

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 el inciso segundo del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 artículo 81 del Decreto 1510 de 2013 y las Resoluciones Nos. 02331 del 23 de diciembre de 2013 018 y 019 del 8 de enero de 2014

**CERTIFICA INEXISTENCIA Y APRUEBA EL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACIÓN**

**NOMBRE DE LA DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD**

**Nota En este formato de autorización podrá relacionarse los objetos contractuales**

FECHA Enero 20 de 2020

No ITEM	OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATISTA			NUMERO DE CONTRATISTAS	CONTRATO			VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Valor X Plazo)	VERIFICACIÓN A CARGO DE SECRETARÍA		
		OBLIGACIONES PRINCIPALES (Incluir 3)	NIVEL DE FORMACION	MESES EXPERIENCIA		JUSTIFICACIÓN OBJETOS IGUALES	PLAZO DE EJECUCIÓN (Días)	VALOR MENSUAL		¿Inexistencia de personal certificada?	¿Está debidamente justificada la contratación con objetos iguales?	¿Cuenta con concepto técnico favorable?
1	Prstar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en todos los programas de formacion titulada con la competencia transversal promover la interaccion idonea consigo mismo con los demas y con la naturaleza en los contextos laboral y social en el componente de seguridad y salud en el trabajo	1 Desarrollar las actividades contractuales de acuerdo con la programación establecida en los procesos formativos del Centro 2 Presentar el reporte de eventos de SOFIA PLUS en los primeros días hábiles de cada mes al supervisor correspondiente y demás soportes requeridos para la legalización del pago 3 Gestionar la formación profesional integral a través del aplicativo de sofia plus y LMS de acuerdo con los lineamientos institucionales	Profesionales en seguridad y salud en el trabajo Ingenieros en seguridad ocupacional tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo tecnólogo en seguridad ocupacional	Minimo veinticuatro (24) meses de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia	2 <	El Centro de servicios via na con una ejecución de formación de vigencias anteriores que debe terminar de cumplir además de una nueva asignación de metas para las que requiere un equipo de instructores con el mismo objeto contractual que permita el cumplimiento de las mismas	10 meses, 20 días	\$ 3 790 150	\$ 40 428 260	Si	Si	Si
				<b>TOTAL</b>				<b>\$ 80 856 520</b>				

  
**NORA LUZ SALAZAR MARULANDA**  
 Subdirectora Centro de Servicios de Salud

Nombre y firma del profesional que verifica	Certifica inexistencia de personal de planta y aprueba la contratación relacionada   <b>JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA</b> Director Regional Antioquia
Cargo	

001574

**PLAN DE CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

**EL DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA**

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 el inciso segundo del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 artículo 81 del Decreto 1510 de 2013 y las Resoluciones Nos 02331 del 23 de diciembre de 2013 018 y 019 del 8 de enero de 2014

**CERTIFICA INEXISTENCIA Y APRUEBA EL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACIÓN**

**NOMBRE DE LA DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD**

**Nota En este formato de autorización podrá relacionarse los objetos contractuales**

**FECHA Enero 20 de 2020**

No ITEM	OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATISTA			NUMERO DE CONTRATISTAS	CONTRATO			VALOR TOTAL DEL CONTRATD (Valor X Plazo )	VERIFICACIÓN A CARGO DE SECRETARÍA		
		OBLIGACIONES PRINCIPALES (Incluir 3)	NIVEL DE FORMACION	MESES EXPERIENCIA		JUSTIFICACIÓN OBJETOS IGUALES	PLAZO DE EJECUCIÓN (Meses y días)	VALOR MENSUAL		¿Inexistencia de personal certificada?	¿Esta debidamente justificada la contratación con objetos iguales?	¿Cuenta con concepto técnico favorable?
1	Prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en los programas de formacion complementaria virtual en el programa de bilinguismo	1 Desarrollar las actividades contractuales de acuerdo con la programación establecida en los procesos formativos del Centro  2 Presentar el reporte de eventos de SOFIA PLUS en los primeros días hábiles de cada mes al supervisor correspondiente y demás soportes requeridos para la legalización del pago  3 Gestionar la formación profesional integral a través del aplicativo de sofia plus y LMS de acuerdo con los lineamientos institucionales	Título profesional universitario o Tecnólogo en cualquier nucleo básico de conocimiento Nivel de lengua certificado* de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral Comprensión escrita, Producción oral Producción escrita)  acreditar capacitación relacionada con tutoria virtual no inferior a 120 horas expedida durante los últimos tres años	24 MESES de experiencia relacionada y 12 meses de experiencia en docencia en ambientes virtuales de aprendizaje	4	El Centro de servicios viene con una ejecución de formación de vigencias anteriores que debe terminar de cumplir además de una nueva asignacion de metas para las que requiere un equipo de instructores con el mismo objeto contractual que permita el cumplimiento de las mismas	9	\$ 3 790 150	\$ 34 111 350	Si	Si	Si
		<b>TOTALES</b>						\$ 136 445 400				

  
**NORA LUZ SALAZAR MARULANDA**  
 Subdirectora Centro de Servicios de Salud

Certifique inexistencia de personal de planta y apruebe la contratación relacionada

  
**JUAN FELIPE RENDON OCHOA**  
 Director Regional Antioquia

Cargo

001574

**PLAN DE CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

**EL DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA**

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 el inciso segundo del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998 el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 artículo 81 del Decreto 1510 de 2013 y las Resoluciones Nos 02331 del 23 de diciembre de 2013 018 y 019 del 8 de enero de 2014

**CERTIFICA INEXISTENCIA Y APRUEBA EL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACIÓN**

**NOMBRE DE LA DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD**

**Nota** En este formato de autorización podrá relacionarse los objetos contractuales

**FECHA** Enero 20 de 2020

No ITEM	OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATISTA			NUMERO DE CONTRATISTAS	CONTRATO			VERIFICACIÓN A CARGO DE SECRETARIA GENERAL			
		OBLIGACIONES PRINCIPALES (Incluir 3)	NIVEL DE FORMACION	MESES EXPERIENCIA		JUSTIFICACIÓN OBJETOS IGUALES	PLAZO DE EJECUCIÓN (Meses y días)	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Valor X Plazo)	¿Inexistencia de personal certificada?	¿Está debidamente justificada la contratación con objetos iguales?	¿Cuenta con concepto técnico favorable?
1	Prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion onentacion y asesoria en los programas de formacion complementaria humanizacion de servicios en salud	1 Desarrollar las actividades contractuales de acuerdo con la programación establecida en los procesos formativos del Centro 2 Presentar el reporte de eventos de SOFIA PLUS en los primeros días hábiles de cada mes al supervisor correspondiente y demás soportes requeridos para la legalización del pago 3 Gestionar la formación profesional integral a través del aplicativo de sofia plus y LMS de acuerdo con los lineamientos institucionales	Profesional del area de la salud con formación en etca  Certificación Norma de competencia 240201056 "Orientar la formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normatvo	minimo 24 meses en el área de servicios de salud Minimo 6 en pedagogia	1	El Centro de servicios viene con una ejecución de formación de vigencias anteriores que debe terminar de cumplir además de una nueva asignación de metas para las que requiere un equipo de instructores con el mismo objeto contractual que permita el cumplimiento de las mismas	10 meses 20 días	\$ 3 790 150	\$ 40 428 260	Si		Si
<b>TOTAL</b>					<b>1</b>			<b>\$ 40 428 260</b>				

  
**NORA LUZ SALAZAR MARULANDA**  
 Subdirectora Centro de Servicios de Salud

Nombre y firma del profesional que verifica

Certifica inexistencia de personal de planta y aprueba la contratación relacionada

Cargo

  
**JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA**  
 Director Regional Antioquia

001574

**PLAN DE CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

**EL DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA**

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 el inciso segundo del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 artículo 81 del Decreto 1510 de 2013 y las Resoluciones Nos 02331 del 23 de diciembre de 2013 018 y 019 del 8 de enero de 2014

**CERTIFICA INEXISTENCIA Y APRUEBA EL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACIÓN**

**NOMBRE DE LA DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN** CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD

**Nota** En este formato de autorización podrá relacionarse los objetos contractuales

**FECHA** Enero 20 de 2020

No ITEM	OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATISTA			NUMERO DE CONTRATISTAS	CONTRATO			VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Valor X Plazo )	VERIFICACIÓN A CARGO DE SECRETARÍA		
		OBLIGACIONES PRINCIPALES (Incluir 3)	NIVEL DE FORMACION	MESES EXPERIENCIA		JUSTIFICACIÓN OBJETOS IGUALES	PLAZO DE EJECUCIÓN (Meses y días)	VALOR MENSUAL		¿Inexistencia de personal certificada?	¿Está debidamente justificada la contratación con objetos iguales?	¿Cuenta con concepto técnico favorable?
1	Prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en los programas de formacion complementaria de trabajo en alturas y otros de su competencia	1 Desarrollar las actividades contractuales de acuerdo con la programación establecida en los procesos formativos del Centro 2 Presentar el reporte de eventos de SOFIA PLUS en los primeros dias hábiles de cada mes al supervisor correspondiente y demás soportes requeridos para la legalización del pago 3- Gestionar la formación profesional integral a través del aplicativo de sofia plus y LMS de acuerdo con los lineamientos institucionales	1 TITULO DE TÉCNICO TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL O 2 CERTIFICADO DE ENTRENADOR PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS 3 CERTIFICADO DE COMPETENCIA LABORAL VIGENTE EN LA NORMA PARA PROTECCIÓN CONTRA CAIDAS EN TRABAJO EN ALTURAS 4 CERTIFICADO DE FORMACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS EXPEDIDO POR ENTIDAD DE FORMACIÓN RECONOCIDA POR LA AUTORIDAD CDMPETENTE	TENER EXPERIENCIA MÍNIMA DE 24 MESES EN PROCESOS DE FORMACIÓN O ACTIVIDADES LABORALES EN DOCENCIA. Mínimo 6 en pedagogia  Certificación Norma de competencia 240201056 "Orientar la formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo"	2	El Centro de servicios viene con una ejecución de formación de vigencias anteriores que debe terminar de cumplir además de una nueva asignacion de metas para las que requiere un equipo de instructores con el mismo objeto contractual que permita el cumplimiento de las mismas	10 meses 20 días	\$ 3 790 150	\$ 40 428 260	Si	Si	Si
<b>TOTAL</b>								<b>\$ 80 856 520</b>				

  
**NORA LUZ SALAZAR MARULANDA**  
Subdirectora Centro de Servicios de Salud

Nombre y firma del profesional que verifica

Certifica inexistencia de personal de planta y aprueba la contratacion relacionada

Cargo

  
**JUAN FELIPE RENDON OCHOA**  
Director Regional Antioquia

001574

**PLAN DE CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

**EL DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA**

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 el inciso segundo del artículo 3º del Decreto 1737 de 1993 modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998 el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 artículo 81 del Decreto 1510 de 2013 y

**CERTIFICA INEXISTENCIA Y APRUEBA EL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACIÓN**

**NOMBRE DE LA DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD**

**Nota En este formato de autorización podrá relacionarse los objetos contractuales**

**FECHA Enero 20 de 2020**

No ITEM	OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATISTA			NUMERO DE CONTRATISTAS	CONTRATO			VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Valor X Plazo)	VERIFICACIÓN A CARGO DE SECRETARIA		
		OBLIGACIONES PRINCIPALES (Incluir 3)	NIVEL DE FORMACION	MESES EXPERIENCIA		JUSTIFICACIÓN OBJETOS IGUALES	PLAZO DE EJECUCIÓN (Meses y días)	VALOR MENSUAL		¿Inexistencia de personal certificada?	¿Está debidamente justificada la contratación con objetos iguales?	¿Cuenta con concepto técnico favorable?
1	Prestar servicios personales de caracter temporal para la formación onentacion y asesoria en los programas de formacion complementaria emprendimiento	1 Desarrollar las actividades contractuales de acuerdo con la programación establecida en los procesos formativos del Centro 2 Presentar el reporte de eventos de SOFIA PLUS en los primeros días hábiles de cada mes al supervisor correspondiente y demás soportes requeridos para la legalización del pago 3- Gestionar la formación profesional integral a través del aplicativo de sofia plus y LMS de acuerdo con los lineamientos institucionales	PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONÓMICAS O AFINES - PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O AFINES PROFESIONAL EN MERCADEO O AFINES - PROFESIONAL EN INGENIERIA INDUSTRIAL O AFINES	VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA DE LOS CUALES DIECIOCHO (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA	1		10 meses 20 días	\$ 3 790 150	\$ 40 428 260	Si		Si
		<b>TOTALES</b>			1				\$ 40 428 260			

*Nora Luz Salazar Marulanda*  
**NORA LUZ SALAZAR MARULANDA**  
Subdirectora Centro de Servicios de Salud

Nombre y firma del profesional que verifica

Cargo

Certifica inexistencia de personal de planta y aprueba la contratación relacionada

*Juan Felipe Rendon Ochoa*  
**JUAN FELIPE RENDON OCHOA**  
Director Regional Antioquia

**PLAN DE CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

**EL DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA**

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 el inciso segundo del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 artículo 81 del Decreto 1510 de 2013 y las Resoluciones Nos 02331 del 23 de diciembre de 2013 018 y 019 del 8 de enero de 2014

**CERTIFICA INEXISTENCIA Y APRUEBA EL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACIÓN**

**NOMBRE DE LA DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD**

**Nota En este formato de autorización podrá relacionarse los objetos contractuales**

**FECHA Enero 20 de 2020**

No ITEM	OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATISTA			NUMERO DE CONTRATISTAS	CONTRATO			VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Valor X Plazo )	VERIFICACIÓN A CARGO DE SECRETARIA GENERAL		
		OBLIGACIONES PRINCIPALES (Incluir 3)	NIVEL DE FORMACION	MESES EXPERIENCIA		JUSTIFICACIÓN OBJETOS IGUALES	PLAZO DE EJECUCIÓN (Días)	VALOR MENSUAL		¿Inexistencia de personal certificada?	¿Está debidamente justificada la contratación con objetos iguales?	¿Cuenta con concepto técnico favorable?
1	Prestar servicios personales de carácter temporal para la formación orientación y asesoria en todos los programas de formación titulada con la competencia transversal promover la interacción idónea consigo mismo con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social en el componente ambiental	1 Desarrollar las actividades contractuales de acuerdo con la programación establecida en los procesos formativos del Centro 2 Presentar el reporte de eventos de SOFIA PLUS en los primeros días hábiles de cada mes el supervisor correspondiente y demás soportes requeridos para la legalización del pago 3 Gestionar la formación profesional integral a través del aplicativo de sofia plus y LMS de acuerdo con los lineamientos institucionales	Licenciados en ciencias naturales licenciados ambientales ingenieros forestales, licenciados en educación ambiental	Mínimo veinticuatro (24) meses de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia	3 <	El Centro de servicios viene con una ejecución de formación de vigencias anteriores que debe terminar de cumplir además de una nueva asignación de metas para las que requiere un equipo de instructores con el mismo objeto contractual que permita al cumplimiento de las mismas	10 meses 20 días	\$ 3 790 150	\$ 40 426 260	Si	Si	Si
					3	<b>TOTAL</b>		\$ 121 284 780				

  
**NORA LUZ SALAZAR MARULANDA**  
 Subdirectora Centro de Servicios de Salud

Nombre y firma del profesional que verifica	Certifica inexistencia de personal de planta y aprueba la contratación relacionada   <b>JUAN FELIPE RENDON OCHOA</b> Director Regional Antioquia
Cargo	

001577

**PLAN DE CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

**EL DIRECTOR REGIONAL**

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 el inciso segundo del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 artículo 81 del Decreto 1510 de 2012 y las Resoluciones Nos. 02331 del 23 de diciembre de 2013 018 y 019 del 8 de enero de 2014

**CERTIFICA INEXISTENCIA Y APRUEBA EL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACIÓN**

**NOMBRE DE LA DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN** Centro de Servicios de Salud

**Nota** En este formato de autorización podrá relacionarse los objetos contractuales

**FECHA** Enero 20 de 2020

No ITEM	OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATISTA			NUMERO DE CONTRATISTAS	CONTRATO			VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Valor X Plazo)	VERIFICACIÓN A CARGO DE SECRETARIA		
		OBLIGACIONES PRINCIPALES (Incluir 3)	NIVEL DE FORMACION	MESES EXPERIENCIA		JUSTIFICACIÓN OBJETOS IGUALES	PLAZO DE EJECUCIÓN (Meses y días)	VALOR MENSUAL		¿Inexistencia de personal certificada?	¿Está debidamente justificada la contratación con objetos iguales?	¿Cuenta con concepto técnico favorable?
1	Prestar servicios personales de caracter temporal para la formación orientacion y asesoria del programa desarrollo de habilidades cognitivas para el pensamiento logicomatemático desarrollo de habilidades cognitivas en física	1 Desarrollar las actividades contractuales de acuerdo con la programación establecida en los procesos formativos del Centro 2 Presentar el reporte de eventos de SOFIA PLUS en los primeros días hábiles de cada mes al supervisor correspondiente y demás soportes requeridos para la legalización del pago 3- Gestionar la formación profesional integral a través del aplicativo de sofia plus y LMS de acuerdo con los lineamientos institucionales	Para el desarrollo integral de esta competencia se requiere la participación de profesionales asociados a perfiles académicos relacionados con los resultados de aprendizajes específicos así: opción 1 Licenciado en matemáticas o licenciado en física opción 2 Licenciado en educación básica con énfasis en matemáticas opción 3 Profesionales en las áreas de ingeniería o matemáticas	Tener experiencia mínima en procesos de formación o actividades laborales de 2 años en el área de desarrollo humano con el enfoque basado en competencias laborales.	1		10 meses 20 días	\$ 3 790 150	\$ 40 428 260	SI		SI
<b>Total</b>					1				\$ 40 428 260			

  
**NORA LUZ SALAZAR MARULANDA**  
 Subdirectora Centro de Servicios de Salud

Nombre y firma del profesional que verifica

Certifica inexistencia de personal de planta y aprueba la contratación relacionada

Cargo

  
**JUAN FELIPE RENDON OCHOA**  
 Director Regional

001574

**EL DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA**

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 el inciso segundo del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 artículo 81 del Decreto 1510 de 2013 y las Resoluciones Nos 02331 del 23 de diciembre de 2013 018 y 019 del 8 de enero de 2014

**CERTIFICA INEXISTENCIA Y APRUEBA EL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACIÓN**

**NOMBRE DE LA DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CDNTRATACIÓN CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD**

**Nota En este formato de autorización podrá relacionarse los objetos contractuales**

**FECHA Enero 20 de 2020**

No ITEM	OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATISTA			NUMERO DE CONTRATISTAS	CONTRATO			VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Valor X Plazo)	VERIFICACIÓN A CARGO DE SECRETARÍA		
		OBLIGACIONES PRINCIPALES (Incluir 3)	NIVEL DE FORMACION	MESES EXPERIENCIA		JUSTIFICACIÓN OBJETOS IGUALES	PLAZO DE EJECUCIÓN (Meses y días)	VALOR MENSUAL		¿Inexistencia de personal certificada?	¿Está debidamente justificada la contratación con objetos iguales?	¿Cuenta con concepto técnico favorable?
1	Prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion onentacion y asesoria en los programas de formacion complementaria bajo la modalidad virtual	1 Desarrollar las actividades contractuales de acuerdo con la programación establecida en los procesos formativos del Centro 2 Presentar el reporte de eventos de SOFIA PLUS en los primeros días hábiles de cada mes al supervisor correspondiente y demás soportes requeridos para la legalización del pago 3 Gestionar la formación profesional integral a través del aplicativo de sofia plus y LMS de acuerdo con los lineamientos institucionales	TÉCNICOS TECNÓLOGOS O PROFESIONALES EN SALUD OCUPACIONAL MEDICINA ENFERMERIA Y ÁREAS A FINES A LA SALUD CON LICENCIA VIGENTE  Acreditar capacitación relacionada con tutoria virtual	12 MESES DE EXPERIENCIA MINIMA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN SALUD OCUPACIONAL HIGIENE SEGURIDAD Y MEDICINA DEL TRABAJO  12 MESE DE EXPERIENCIA EN DOCENCIA EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE  12 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA EN AREAS DE LA SALUD	3	El Centro de servicios viene con una ejecución de formación de vigencias anteriores que debe terminar de cumplir además de una nueva asignacion de metas para las que requiere un equipo de instructores con el mismo objeto contractual que permita el cumplimiento de las mismas	10	\$ 3 790 150	\$ 37 901 500	Si	Si	Si
				<b>TOTALES</b>	<b>3</b>			<b>\$ 113 704 500</b>				

*Nora Luz Salazar Marulanda*  
**NORA LUZ SALÁZAR MARULANDA**  
Subdirectora Centro de Servicios de Salud

Nombre y firma del profesional que verifica		Certifica inexistencia de personal de planta y aprueba la contratación relacionada
Cargo		 <b>JUAN FELIPE RENDON UCROA</b> Director Regional Antioquia

2-001574